

2003

LIBRO BLANCO

DE BASES PARA EL **PLAN DE ACCIÓN**

de las PERSONAS MAYORES

DE LA **REGIÓN DE MURCIA**



Región de Murcia
Consejería de Trabajo,
Consumo y Política Social

Secretaría Sectorial
de Acción Social

Dirección General de Familia
y Servicios Sectoriales

Libro Blanco de Bases para el Plan de Acción de las Personas Mayores de la Región de Murcia

EDICIÓN ELECTRÓNICA: www.carm.es/ctra/planmayores

DISTRIBUCIÓN: Sección de Documentación
Consejería de Trabajo, Consumo
y Política Social
Avda. de la Fama, 3 - 30003 MURCIA
Teléfono: 968 36 68 24 - Fax: 968 36 51 82
www.carm.es/ctra/cendoc
cdss@carm.es

Edita: Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social
Secretaría Sectorial de Acción Social
Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales

Elaboración: CompoRapid, S.L.

Depósito Legal: MU-1934-2003

ISBN: 84-87926-34-7

Impreso en papel 100% Reciclado (Ciclus Offset)





El Gobierno Regional de Murcia ha venido mostrando en estos últimos años una creciente preocupación por las personas mayores. Preocupación que se ha reflejado en sus actuaciones y que ahora va a experimentar un nuevo impulso a través de las medidas que se deriven del Libro Blanco de Bases para el Plan de Acción de Personas Mayores de la Región de Murcia.

Desde el Ejecutivo regional entendemos que el aumento del número de personas de edad avanzada y sus necesidades de atención precisa una coordinación de las políticas sectoriales que desde los distintos departamentos de la Administración autonómica se dirigen hacia los mayores y sus familias.

Así, desde este planteamiento, el pasado año, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Trabajo y Política Social, promovió la elaboración de este documento. La Dirección General de Política Social fue la encargada de dirigir y coordinar el trabajo, constituyendo una Comisión Técnica donde participaron expertos de varias consejerías. Se aportaron ideas, se recogieron las propuestas de los foros internacionales de personas mayores celebrados en los últimos años, al tiempo que se participó en las comisiones celebradas por el IMSERSO para la redacción del actual Plan Nacional de Acción para Personas Mayores.

De todo este trabajo surge el Libro Blanco de Bases para el Plan de Acción de Personas Mayores de la Región de Murcia, aportando un análisis de situación y con propuestas de actuación para las personas mayores, que esperamos enriquecer con las sugerencias e inquietudes de asociaciones, instituciones y entidades, ya que este documento surge con vocación de posibilitar un debate que nos ayude a concretar las medidas que formarán parte del Plan de Acción de Personas Mayores.

Por último, gracias a todos los que han participado de este Libro Blanco por su esfuerzo, dedicación y alta preocupación por nuestros mayores.

Lourdes Méndez Monasterio

Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social

ÍNDICE

1. EL ENVEJECIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEMOGRÁFICO	7
1.1 Contextualización del envejecimiento	7
1.2 La situación española	9
1.3 La Región de Murcia en el contexto español	13
1.4 Las particularidades municipales en la Región de Murcia	16
1.5 La evolución en la Región de Murcia	20
1.6 Feminización y soledad en los mayores	22
1.7 El incremento de las edades avanzadas en los mayores	24
2. PRINCIPIOS GENERALES DEL LIBRO BLANCO	27
3. RECURSOS ASISTENCIALES Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES	33
3.1 Definiciones de los recursos asistenciales	33
3.2 Las necesidades de atención de los servicios sociales	35
3.3 Establecimientos residenciales para personas mayores	36
3.3.1 Tipos de residencias para personas mayores	36
3.3.2 Residencias y plazas residenciales actuales	37
3.3.3 Residencias en construcción y en proyecto	38
3.3.4 Consideraciones acerca de los recursos residenciales	38
3.3.5 Propuestas de actuación	39
Cuadros de residencias y plazas residenciales	40
3.4 Servicio de estancias diurnas para personas mayores	53
3.4.1 Servicio de estancias diurnas en la Región de Murcia	53
3.4.2 Consideraciones sobre el servicio de estancias diurnas	53
Cuadros de estancias diurnas	54
Cuadro plazas de residencias y estancias diurnas	57
3.4.3 Centros de día y clubes para personas mayores	58
3.5 Servicio de ayuda a domicilio	58
3.5.1 Características del servicio de ayuda a domicilio	58
3.5.2 Consideraciones sobre el servicio de ayuda a domicilio	59
Cuadro de ayuda a domicilio	60
4. OBJETIVOS y MEDIDAS	61
4.1 Información y participación	61
4.2 Entorno convivencial	62
4.3 Atención residencial	64
4.4 Accesibilidad	65
4.5 Coordinación sociosanitaria	66
4.6 Cultura, ocio y turismo	68
ANEXO: EQUIPO DE TRABAJO	71

1. EL ENVEJECIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEMOGRÁFICO

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ENVEJECIMIENTO

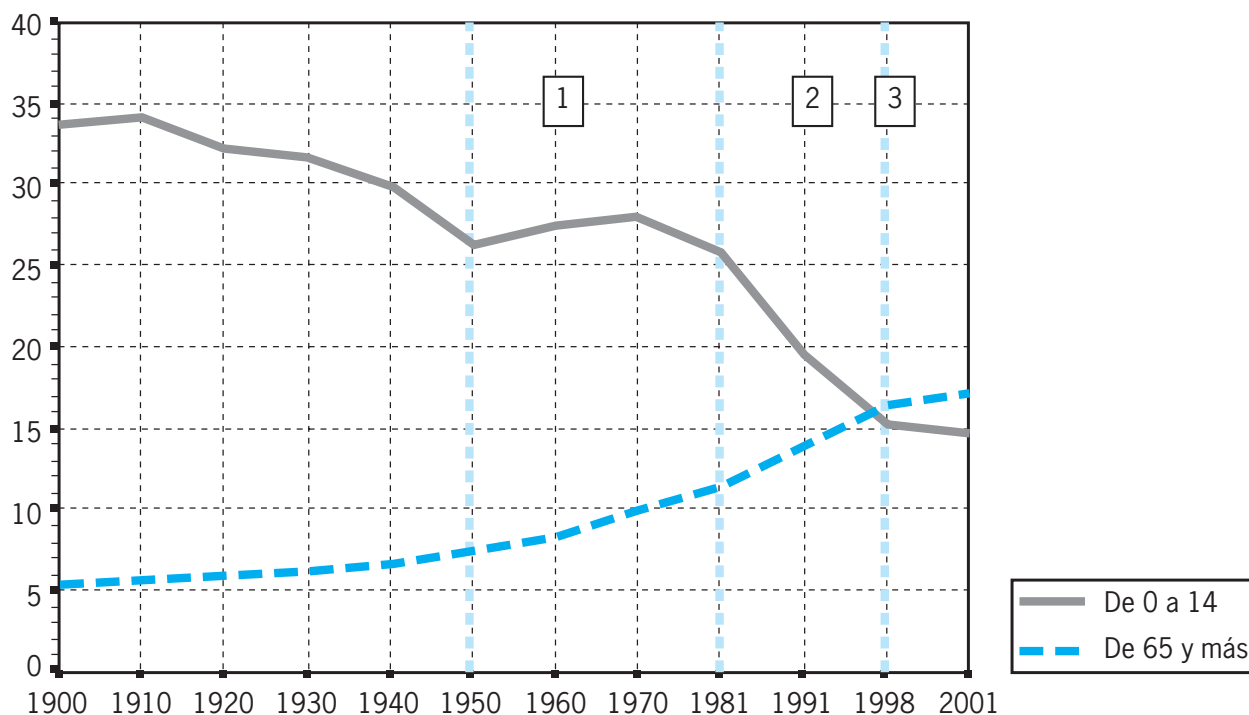
Tal vez sea la abundancia de comentarios en torno al tema del envejecimiento lo que ha motivado el que tengamos una imagen estereotipada del mismo, escasa de matices y casi siempre con un contenido de alarma en las conclusiones. Desde las previsiones sobre la inviabilidad del sistema de pensiones hasta la panorámica de una sociedad paralizada por el "invierno demográfico", se ha generado un ambiente que propicia considerar el envejecimiento como un fenómeno universal e irreversible. Lo que sigue a continuación pretende, por el contrario, situar este fenómeno social en su justo momento histórico y en aquellos ámbitos que realmente presentan el problema. En este sentido, nuestro propósito es situarnos en el espacio que corresponde a este Libro Blanco, la Región de Murcia, sin olvidar su posición en el conjunto de la demografía española y del resto de países que constituyen nuestro espacio sociopolítico habitual.

Puede resultar conveniente iniciar esta introducción recordando que el 80% de la población mundial vive en una situación que tiene que ver mucho más con el exceso de población joven que con las exigencias que plantea un número elevado de mayores. Algunos datos al respecto pueden ayudarnos a entender lo que acabamos de decir: en el año 2000 un 30% de la población mundial tenía menos de quince años y tan sólo el 10% superaba los sesenta años. En los países más desarrollados los menores de 15 años son el 18,3% mientras que los mayores de 60 años suponen el 19,4%. Por el contrario, en los países de menor desarrollo los jóvenes menores de 15 años llegan al 43,2%, en tanto que los mayores de sesenta años apenas son un 4,8%. Un ejemplo de estas diferencias lo proporciona nuestro vecino Marruecos, con un 32,9% de menores de quince años y un 6,5% de población con sesenta y más años. (ONU, World Population Prospects: The 2002 Revision). La conclusión que sigue de este breve repaso de la situación mundial es evidente: el envejecimiento y los problemas que puedan derivarse del mismo sólo afectan a los países más desarrollados, y en un intento de mayor precisión podemos aventurarnos a señalar sin temor a equivocarnos que se trata de un "problema" casi específicamente europeo (Japón es el país más significativo que presentaría rasgos demográficos similares a la población europea).

Si la información anterior nos ha marcado las verdaderas fronteras territoriales del envejecimiento, es conveniente considerar ahora su dimensión histórica. Dicho en pocas palabras, se trata de un fenómeno reciente, que en los países europeos empezó a detectarse en la década de los ochenta y que en España tuvo su confirmación en los datos censales de 1991, que ponían de manifiesto una tendencia a la baja del peso relativo de la población más joven (como consecuencia de la caída de la natalidad) y un peso creciente de la población mayor. Lógicamente hay que tener en cuenta que estamos hablando de espacios territoriales amplios y que de alguna manera estamos jugando con promedios de envejecimiento que ocultan situaciones regionales y municipales donde la tendencia al envejecimiento de la población empezó a manifestarse algunos años antes, o en algunos casos lo hizo bastante después.

Una imagen para el caso español que muestra lo que acabamos de señalar es la que nos proporciona el Gráfico 1, donde se recoge la evolución a lo largo del siglo XX de los porcentajes de población menor de quince años y mayor de sesenta y cuatro con respecto a la población total. En el mismo se ha señalado el año 1998 como fecha significativa en la medida en que por primera vez la población mayor supera a la población joven, fenómeno que podemos detectar con mayor intensidad a partir de los datos censales del año 2001.

GRÁFICO 1.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS Y DE 65 Y MÁS
Datos Porcentuales. España 1900-2001



Fuente: Datos censales I.N.E.

**CUADRO 1.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS Y DE 65 Y MÁS
Datos Porcentuales. España 1900-2001**

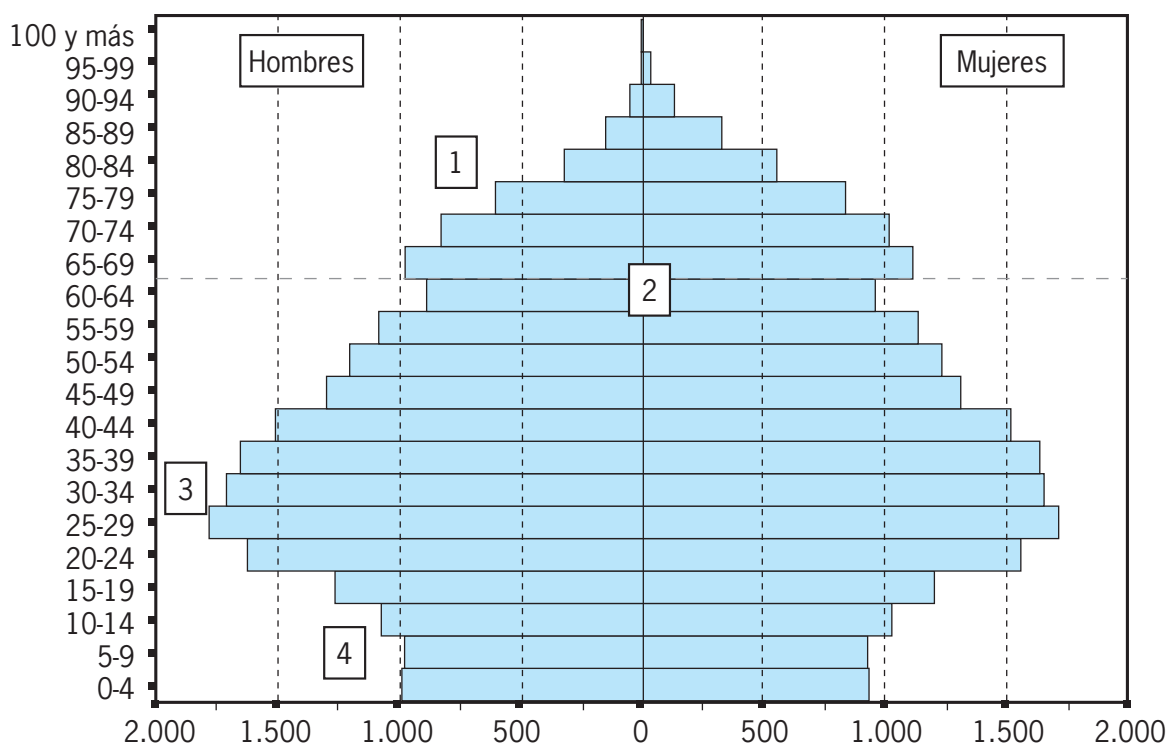
Año	De 0 a 14 años (1)	De 65 y más años (2)	Diferencia (1-2)
1900	33,50	5,20	28,30
1910	33,90	5,50	28,40
1920	32,20	5,70	26,50
1930	31,60	6,10	25,50
1940	29,90	6,50	23,40
1950	26,20	7,20	19,00
1960	27,30	8,20	19,10
1970	27,80	9,70	18,10
1981	25,70	11,20	14,50
1991	19,40	13,80	5,60
1998	15,10	16,30	-1,20
2001	14,52	17,05	-2,53

1.2. LA SITUACIÓN ESPAÑOLA

Este proceso de envejecimiento ha dado lugar a importantes transformaciones de la estructura por edades de la población española, cuya imagen más elocuente es la de la pirámide de población que, según los últimos datos disponibles referidos a 2001, refleja la geometría típica de una población envejecida y con efectivos demográficos cada vez más menguados en la parte correspondiente a las edades jóvenes (estrechamiento de la base).

Una ventaja que presentan las pirámides de población es su capacidad para recoger la historia demográfica del ámbito territorial al que se refieren, al tiempo que anticipan situaciones futuras con solo desplazar de un modo imaginario los efectivos de población hacia la parte superior de la pirámide. En el Gráfico 2 aparecen los fenómenos más relevantes que afectan a la población española, algunos de los cuales van a tener su incidencia en los próximos años. De ellos cabría destacar, además del importante número de personas que superan los sesenta años (1), la presencia de una abundante generación de nacidos entre 1964 y 1978 (3), así como el descenso espectacular del número de habitantes que no superan los diecinueve años (4). La explicación de estos últimos fenómenos se encuentra en el comportamiento de la natalidad en España, cuyos valores empezaron a caer de una forma muy acusada en la década de los ochenta, después de un periodo de alta natalidad.

GRÁFICO 2.- PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ESPAÑOLA 2001
Datos en miles



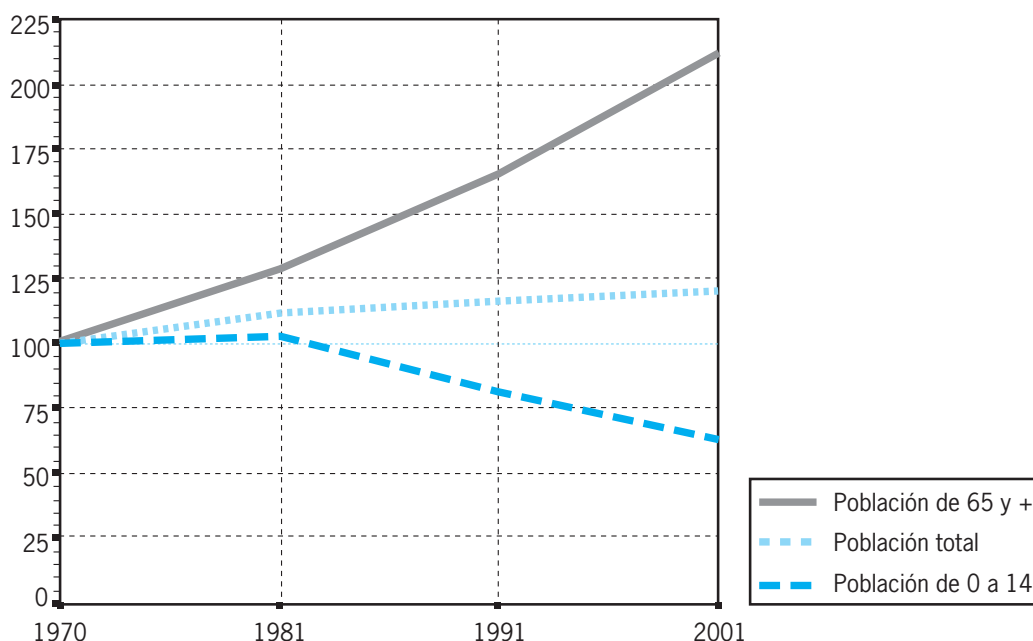
A pesar de que tendencialmente seguimos las pautas europeas en este aspecto, conviene destacar que la caída de la natalidad en España, aunque posterior, ha sido más acusada que en la mayoría de los países europeos desarrollados, situando a nuestro país con una de las tasas de fecundidad más bajas del mundo, posición que compartimos con Grecia e Italia.

De cara al futuro estos fenómenos que acabamos de referir se traducirán en la presencia simultánea de generaciones muy numerosas en la parte alta de la pirámide junto con generaciones muy menguadas en la parte correspondiente a las edades activas. Esto podemos entenderlo mejor si consideramos que a partir de 2025, aproximadamente, los nacidos en los años sesenta pasarán a engrosar las filas de los mayores, justo en el momento en que deberán ser "atendidos" por los nacidos en los años ochenta, que como hemos señalado se trata de un número reducido. La consecuencia va a ser, por tanto, no sólo de tipo demográfico (mayor envejecimiento de la población) sino fundamentalmente de tipo socioeconómico, en la medida en que el mayor colectivo de personas mayores de nuestra historia va a coincidir con generaciones de activos muy escasas.

Como ya hemos señalado, el envejecimiento es un fenómeno reciente que coincide con la disminución de la natalidad a partir de los años ochenta. Es por ello, por lo que hemos tratado de entender mejor su impacto en términos cuantitativos partiendo de los datos del censo de 1970 y seguir su evolución hasta los disponibles en el 2001. En términos absolutos, y tal como puede apreciarse en el cuadro 2, la población mayor en España se ha incrementado en más de tres millones en los últimos treinta años. Si analizamos esta evolución en términos relativos, tomando como base

el año 1970 (Gráfico 3), observamos que mientras la población española ha crecido un 20,29% hasta 2001, la población mayor de sesenta y cuatro años se ha duplicado. En este mismo periodo los menores de quince años han disminuido un 37% con respecto a los efectivos de 1970. Estos datos arrojan suficiente luz sobre la cuestión que nos ocupa y no precisan mayores comentarios.

GRÁFICO 3.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA
Datos censales 1970-2001 (1970 = 100)



CUADRO 2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA.
Datos censales 1970-2001

	1970	1981	1991	2001
POBLACIÓN TOTAL (1)	33.956.400	37.746.300	39.433.900	40.847.371
POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS (2)	9.439.800	9.700.800	7.650.200	5.932.470
POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS (3)	3.293.700	4.227.600	5.441.800	6.964.267
Evolución 1 (1970 =100)	100,00	111,16	116,13	120,29
Evolución 2 (1970 =100)	100,00	102,76	81,04	62,85
Evolución 3 (1970 =100)	100,00	128,35	165,22	211,44

Desde una perspectiva comparativa, interesa contrastar la situación española con la de nuestro entorno socioeconómico. Para ello hemos recogido datos sobre envejecimiento de veinticuatro países de la OCDE, donde pueden apreciarse los cambios que se han producido entre 1960 y 1998 (Cuadro 3). Las cifras se refieren a los porcentajes de personas con sesenta y cinco y más años en relación con la población total en 1960 y 1998, y a la diferencia entre estos valores, lo que nos permite obtener el aumento del envejecimiento en cada uno de los países.

La conclusión más relevante que puede extraerse es que España ha pasado de tener uno de los niveles de envejecimiento más bajos en 1960 (8,2%) a situarse en la actualidad con una de las tasas más altas (16,2%) junto con Suecia, Alemania e Italia. Lógicamente, esto ha sido el resultado de un proceso de envejecimiento que puede verse en la columna correspondiente de este cuadro y que en el caso de España ha sido uno de los más acentuados. Esta gran intensidad de los cambios, tal como hemos comentado anteriormente, se debe a la mayor incidencia del descenso de la natalidad en nuestro país. De tal manera que ya no podemos mantener que el envejecimiento de la población es un problema ajeno, y debemos aceptar que nos encontramos en el grupo de los países más envejecidos, con el agravante de que el recambio demográfico que proporciona la natalidad es en nuestro país bastante débil.

CUADRO 3.- ENVEJECIMIENTO EN ALGUNOS PAÍSES DEL MUNDO (1960-1998)

PAÍS	ENVEJ. 1960	ENVEJ. 1998	DIFER. 1960-1998
1. SUECIA	11,80	17,40	5,60
2. ALEMANIA	10,80	16,60	5,80
3. ESPAÑA	8,20	16,30	8,10
4. ITALIA	9,00	16,20	7,20
5. JAPÓN	5,70	16,20	10,50
6. BÉLGICA 96	12,00	16,10	4,10
7. GRECIA 96	8,10	15,80	7,70
8. FRANCIA	11,60	15,70	4,10
9. NORUEGA	10,90	15,70	4,80
10. GRAN BRETAÑA	11,70	15,70	4,00
11. EU15	—	15,70	—
12. AUSTRIA	12,20	15,40	3,20
13. PORTUGAL	—	15,20	—
14. SUIZA	10,20	15,10	4,90
15. DINAMARCA	10,60	14,90	4,30
16. FINLANDIA	7,30	14,70	7,40
17. LUXEMBURGO	10,80	14,30	3,50
18. HOLANDA 97	9,00	13,40	4,40
19. CANADÁ	7,60	12,30	4,70
20. AUSTRALIA	8,50	12,20	3,70
21. ESTADOS UNIDOS	9,20	11,90	2,70
22. POLONIA	—	11,80	—
23. NUEVA ZELANDA	8,70	11,70	3,00
24. IRLANDA	10,90	11,40	,50

1.3. LA REGIÓN DE MURCIA EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

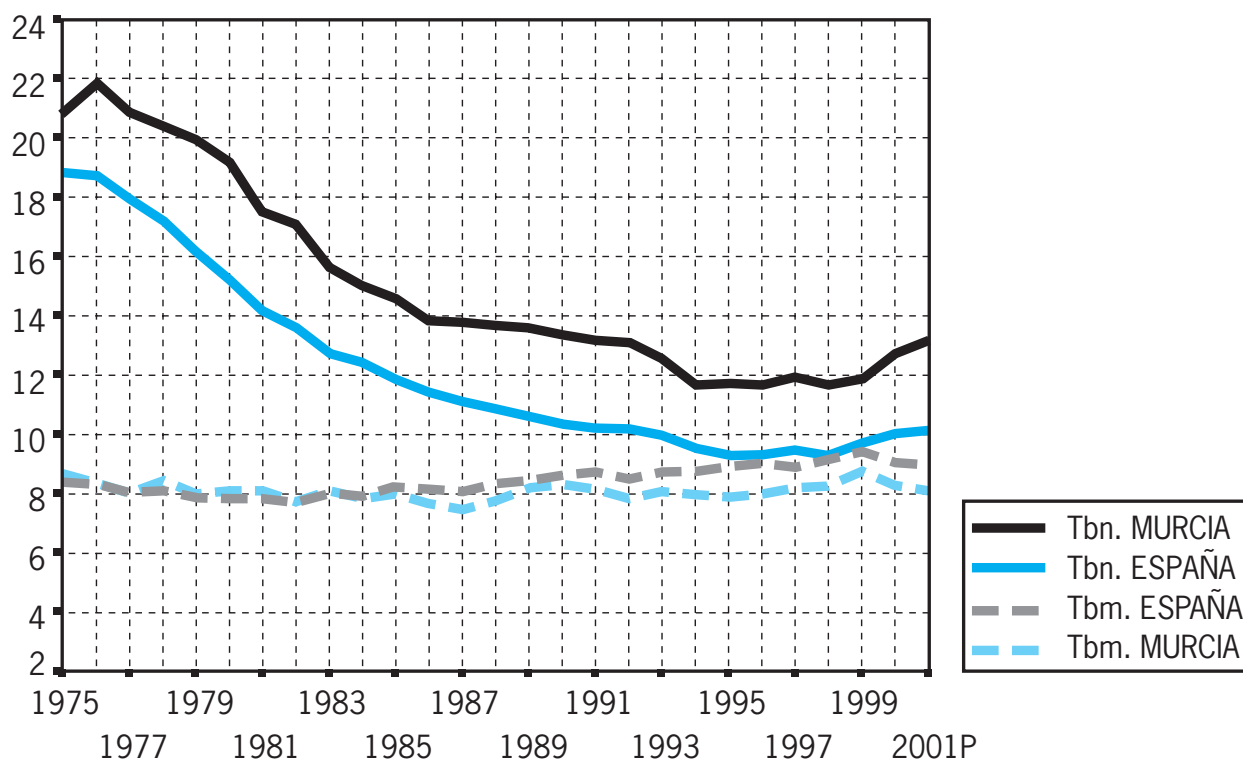
Si de la comparación exterior pasamos al examen de los datos de nuestro país, distinguiendo por Comunidades Autónomas, nos encontramos con una de las realidades que es preciso tener en cuenta al analizar el fenómeno del envejecimiento, como es su gran diversidad en el territorio. Así, nos encontramos con regiones muy envejecidas (tal es el caso de las Comunidades Autónomas interiores y las de la cornisa cantábrica), junto con otras claramente por debajo de la media nacional, entre las que cabe situar a la Región de Murcia. En el Cuadro 4 se recogen los porcentajes de mayores de sesenta y cuatro años y de menores de quince, sobre la población total de cada Comunidad, para el año 2001, así como el cociente entre ambos grupos de edad, con el fin de obtener una medición más precisa del envejecimiento.

CUADRO 4.- ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA. Comunidades Autónomas 2001

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POBLACIÓN TOTAL	De 0 a 14 años (1)	De 65 y más años (2)	de 0 a 14 años (%)	De 65 y más años (%)	COCIENTE (2/1)
TOTAL	40.847.371	5.932.470	6.964.267	14,52	17,05	1,17
Andalucía	7.357.558	1.274.080	1.074.990	17,32	14,61	0,84
Aragón	1.204.215	151.902	258.653	12,61	21,48	1,70
Asturias	1.062.998	108.659	233.170	10,22	21,94	2,15
Baleares	841.669	130.714	123.683	15,53	14,69	0,95
Canarias	1.694.477	279.525	204.006	16,50	12,04	0,73
Cantabria	535.131	65.200	102.446	12,18	19,14	1,57
Castilla León	2.456.474	293.603	556.655	11,95	22,66	1,90
Castilla La Mancha	1.760.516	280.990	348.608	15,96	19,80	1,24
Cataluña	6.343.110	872.924	1.104.113	13,76	17,41	1,26
Com. Valenciana	4.162.776	611.145	683.037	14,68	16,41	1,12
Extremadura	1.058.503	172.875	202.147	16,33	19,10	1,17
Galicia	2.695.880	319.555	567.793	11,85	21,06	1,78
Madrid	5.423.384	775.026	790.401	14,29	14,57	1,02
Murcia	1.197.646	207.778	171.425	17,35	14,31	0,83
Navarra	555.829	76.24	100.609	13,72	18,10	1,32
País Vasco	2.082.587	246.803	373.420	11,85	17,93	1,51
Rioja	276.702	35.917	54.268	12,98	19,61	1,51
Ceuta y Melilla	137.916	29.532	14.843	21,41	10,76	0,50

A partir de estos datos, se puede mantener que nuestra región no es precisamente una de las más envejecidas, situación que deriva de una mayor tendencia natalista en nuestra región (ver Gráfico 4 y Cuadro 5) y de los cambios en los procesos migratorios, que en los últimos años son claramente favorables a la entrada de personas en nuestro territorio.

**GRÁFICO 4.- TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD
España y Región de Murcia 1975-2001**

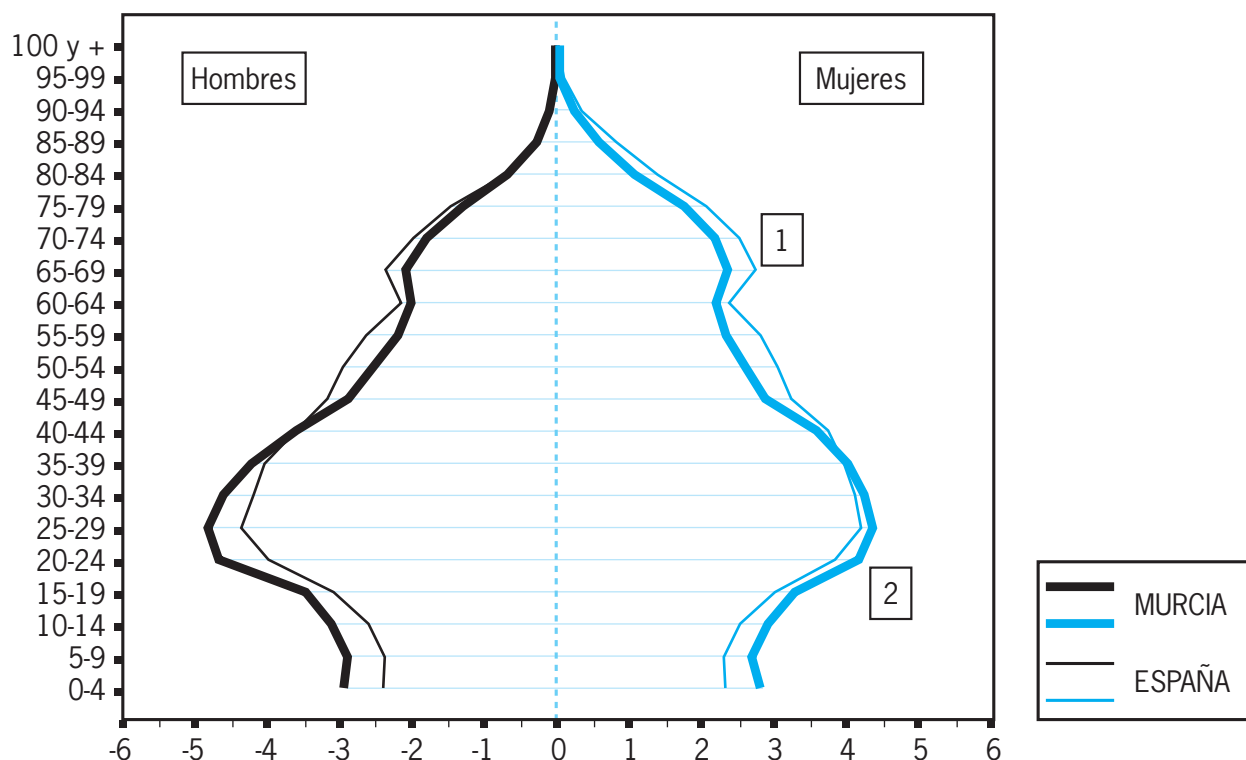


Una imagen que resume la posición de nuestra región en relación con la situación española, es la que se desprende de la comparación de las pirámides normalizadas de población de España y de la Región de Murcia (Gráfico 5). A partir de este contraste observamos que detrás de una geometría similar aparecen diferencias significativas (números 1 y 2 del Gráfico), y que se refieren, tanto a la menor presencia relativa de mayores en la Región de Murcia, como al mayor peso relativo que tienen los jóvenes en nuestra estructura de población.

**CUADRO 5.- TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD
España y Región de Murcia 1975-2001**

AÑO	ESPAÑA		MURCIA	
	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad
1975	18,76	8,36	20,80	8,55
1976	18,76	8,28	21,76	8,24
1977	17,95	8,05	20,83	8,08
1978	17,23	8,03	20,36	8,35
1979	16,14	7,81	19,93	7,95
1980	15,22	7,71	19,16	7,96
1981	14,12	7,77	17,47	7,99
1982	13,59	7,55	17,08	7,71
1983	12,73	7,94	15,63	8,03
1984	12,36	7,82	14,98	7,73
1985	11,88	8,13	14,51	7,94
1986	11,39	8,06	13,80	7,69
1987	11,05	8,03	13,74	7,44
1988	10,82	8,25	13,62	7,64
1989	10,53	8,37	13,53	8,13
1990	10,33	8,57	13,31	8,21
1991	10,17	8,68	13,15	8,08
1992	10,17	8,50	13,03	7,82
1993	9,87	8,69	12,54	7,97
1994	9,45	8,64	11,66	7,92
1995	9,27	8,83	11,66	7,80
1996	9,23	8,95	11,66	7,91
1997	9,38	8,88	11,89	8,12
1998	9,26	9,14	11,63	8,24
1999	9,59	9,37	11,79	8,73
2000	9,96	9,03	12,62	8,18
2001	10,03	8,91	13,14	8,08

GRÁFICO 5.- PIRÁMIDES DE ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA 2001
Datos en tanto por cien sobre población total



1.4 LAS PARTICULARIDADES MUNICIPALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

El último peldaño que debemos descender para completar las particularidades territoriales del envejecimiento es el que se refiere al análisis de los datos municipales en la Región de Murcia. En el Cuadro 6 se recogen, entre otros, los porcentajes de personas de sesenta y cinco y más años sobre la población total de cada municipio, así como el cociente entre personas mayores de sesenta y cinco años y menores de quince, estos aparecen ordenados en el Cuadro 7. De este último Cuadro podemos obtener las áreas territoriales de mayor envejecimiento y aquellas otras con población más joven, cuya representación en el territorio regional puede observarse en el mapa que aparece a continuación del cuadro 7.

Los municipios más envejecidos, salvo algunas excepciones aisladas, son los situados en el interior de la región y los pequeños municipios, mientras que la población más joven la encontramos en la zona costera y en el conjunto de municipios que componen el "cinturón urbano" de Murcia. Entre los primeros cabe destacar los casos de Ricote, Abanilla, Ulea, Moratalla, Ojós, Pliego, Villanueva, Puerto Lumbreras, Calasparra y Caravaca. Por el contrario los menos envejecidos son Torre Pacheco, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Alcantarilla, Ceutí, Beniel, La Unión, San Javier, San Pedro y Mazarrón.

1. EL ENVEJECIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEMOGRÁFICO

De la consideración conjunta de los datos que se recogen en los Cuadros 6 y 7 podemos concluir que en nuestra región el envejecimiento se reparte de manera muy desigual, existiendo áreas muy envejecidas y otras donde este hecho se da con escasa intensidad. El detalle de estas áreas es el que hemos mencionado anteriormente.

CUADRO 6.- ENVEJECIMIENTO Y JUVENTUD EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL 2001 (*)

MUNICIPIO	Población de 65 y más años. Porcentaje sobre población total	Población de 80 y más años. Porcentaje sobre población de 65 y más años	Población de 14 y menos años. Porcentaje sobre población total	Población mayor / Población joven	Población 0-4 años / Población 5-9 años
ABANILLA	21,81	24,00	15,23	1,43	0,84
ABARÁN	16,22	21,00	16,97	0,96	0,93
AGUILAS	14,52	20,00	17,58	0,83	1,00
ALBUDEITE	17,54	24,00	16,45	1,07	0,93
ALCANTARILLA	11,57	19,00	19,10	0,61	1,03
ALCÁZARES	14,13	16,00	16,79	0,84	1,02
ALEDO	18,58	15,00	12,59	1,48	1,50
ALGUAZAS	13,46	18,00	17,81	0,76	1,04
ALHAMA	15,60	20,00	15,87	0,98	1,11
ARCHENA	14,30	19,00	17,96	0,80	1,03
BENIEL	11,83	18,00	19,01	0,62	1,04
BLANCA	18,33	23,00	16,45	1,11	0,99
BULLAS	17,34	17,00	17,85	0,97	0,89
CALASPARRA	18,71	18,00	17,61	1,06	0,97
CAMPOS	16,13	16,00	19,11	0,84	0,90
CARAVACA	18,41	22,00	17,14	1,07	0,99
CARTAGENA	14,68	19,00	16,75	0,88	1,04
CEHEGÍN	18,28	23,00	16,49	1,11	0,99
CEUTÍ	11,75	18,00	19,41	0,61	1,18
CIEZA	15,33	22,00	18,36	0,83	0,99
FORTUNA	14,03	21,00	19,26	0,73	0,99
FUENTE ÁLAMO	15,74	21,00	16,93	0,93	1,15
JUMILLA	15,18	21,00	17,44	0,87	1,01
LIBRILLA	18,37	19,00	14,60	1,26	0,89
LORCA	14,93	21,00	16,28	0,92	1,08
LORQUÍ	14,07	18,00	17,15	0,82	0,97
MAZARRÓN	12,11	17,00	17,41	0,70	1,07
MOLINA	11,01	21,00	18,13	0,61	0,99
MORATALLA	21,88	19,00	14,45	1,51	0,91

(continúa en la página siguiente)

MUNICIPIO	Población de 65 y más años. Porcentaje sobre población total	Población de 80 y más años. Porcentaje sobre población de 65 y más años	Población de 14 y menos años. Porcentaje sobre población total	Población mayor / Población joven	Población 0-4 años / Población 5-9 años
MULA	16,20	20,00	17,56	0,92	1,08
MURCIA	13,79	20,00	17,39	0,79	1,01
OJÓS	20,73	17,00	12,95	1,60	1,18
PLIEGO	20,83	21,00	16,58	1,26	1,01
PUERTO LUMBRERAS	18,17	22,00	16,09	1,13	1,07
RICOTE	25,39	21,00	12,98	1,96	0,84
SAN JAVIER	12,61	19,00	18,60	0,68	1,01
SAN PEDRO	13,10	18,00	19,17	0,68	1,10
SANTOMERA	13,80	20,00	18,65	0,74	1,17
TORREPACHECO	10,56	20,00	18,91	0,56	1,24
TORRES DE COTILLAS	11,17	21,00	18,09	0,62	0,96
TOTANA	14,54	22,00	15,07	0,96	1,07
ULEA	20,93	24,00	12,16	1,72	1,07
UNIÓN	12,74	18,00	18,92	0,67	1,05
VILLANUEVA	19,66	24,00	11,51	1,71	0,78
YECLA	14,64	21,00	18,55	0,79	1,04
TOTAL	14,31	20,00	17,35	0,83	1,03

(*) Elaboración propia según datos censales 2001.

CUADRO 7.- POBLACIÓN DE 0-14 AÑOS Y DE 65 Y MÁS AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. Datos municipales 2001

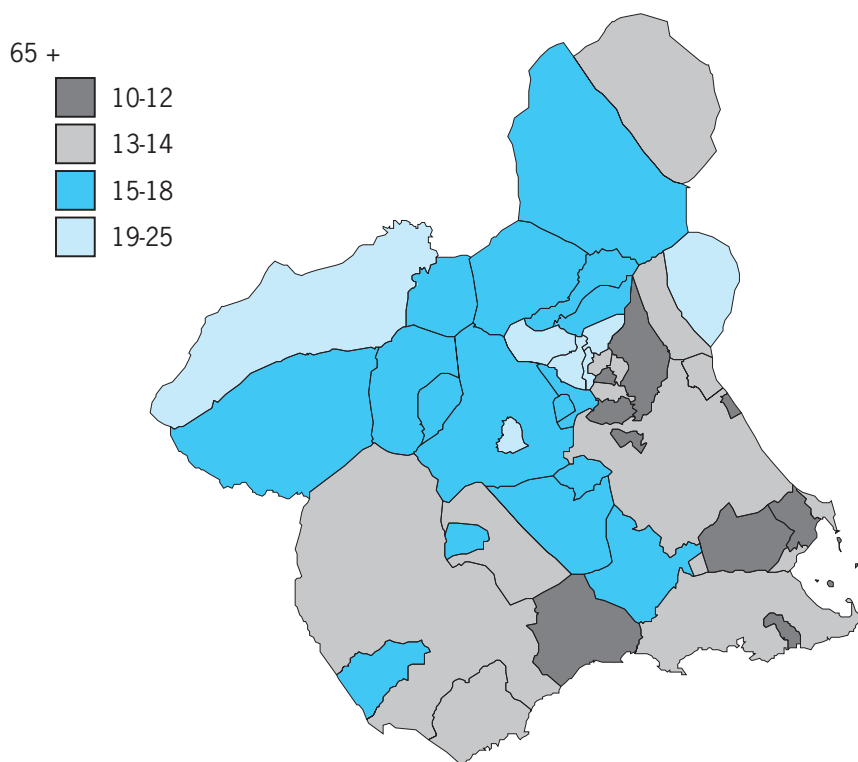
MUNICIPIO (*)	Población de 65 y más años. Porcentaje sobre población total (1)	Población de 14 y menos años. Porcentaje sobre población total (2)	Población mayor / Población joven (1/2)
RICOTE	25,39	12,98	1,96
ULEA	20,93	12,16	1,72
VILLANUEVA	19,66	11,51	1,71
OJÓS	20,73	12,95	1,60
MORATALLA	21,88	14,45	1,51
ALEDO	18,58	12,59	1,48
ABANILLA	21,81	15,23	1,43
PLIEGO	20,83	16,58	1,26
LIBRILLA	18,37	14,60	1,26

1. EL ENVEJECIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEMOGRÁFICO

PUERTO LUMBRERAS	18,17	16,09	1,13
CEHEGÍN	18,28	16,49	1,11
BLANCA	18,33	16,45	1,11
CARAVACA	18,41	17,14	1,07
ALBUDEITE	17,54	16,45	1,07
CALASPARRA	18,71	17,61	1,06
ALHAMA	15,60	15,87	0,98
BULLAS	17,34	17,85	0,97
ABARÁN	16,22	16,97	0,96
TOTANA	14,54	15,07	0,96
FUENTE ÁLAMO	15,74	16,93	0,93
MULA	16,20	17,56	0,92
LORCA	14,93	16,28	0,92
CARTAGENA	14,68	16,75	0,88
JUMILLA	15,18	17,44	0,87
CAMPOS	16,13	19,11	0,84
ALCÁZARES	14,13	16,79	0,84
CIEZA	15,33	18,36	0,83
ÁGUILAS	14,52	17,58	0,83
TOTAL	14,31	17,35	0,83
LORQUÍ	14,07	17,15	0,82
ARCHENA	14,30	17,96	0,80
MURCIA	13,79	17,39	0,79
YECLA	14,64	18,55	0,79
ALGUAZAS	13,46	17,81	0,76
SANTOMERA	13,80	18,65	0,74
FORTUNA	14,03	19,26	0,73
MAZARRÓN	12,11	17,41	0,70
SAN PEDRO	13,10	19,17	0,68
SAN JAVIER	12,61	18,60	0,68
UNIÓN	12,74	18,92	0,67
BENIEL	11,83	19,01	0,62
TORRES DE COTILLAS	11,17	18,09	0,62
CEUTÍ	11,75	19,41	0,61
MOLINA	11,01	18,13	0,61
ALCANTARILLA	11,57	19,10	0,61
TORREPACHECO	10,56	18,91	0,56

(*) Municipios ordenados de mayor a menor según el cociente entre la población de 65 y más y la de 0 - 14 años.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 65 Y MÁS AÑOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. DATOS CENSALES 2001

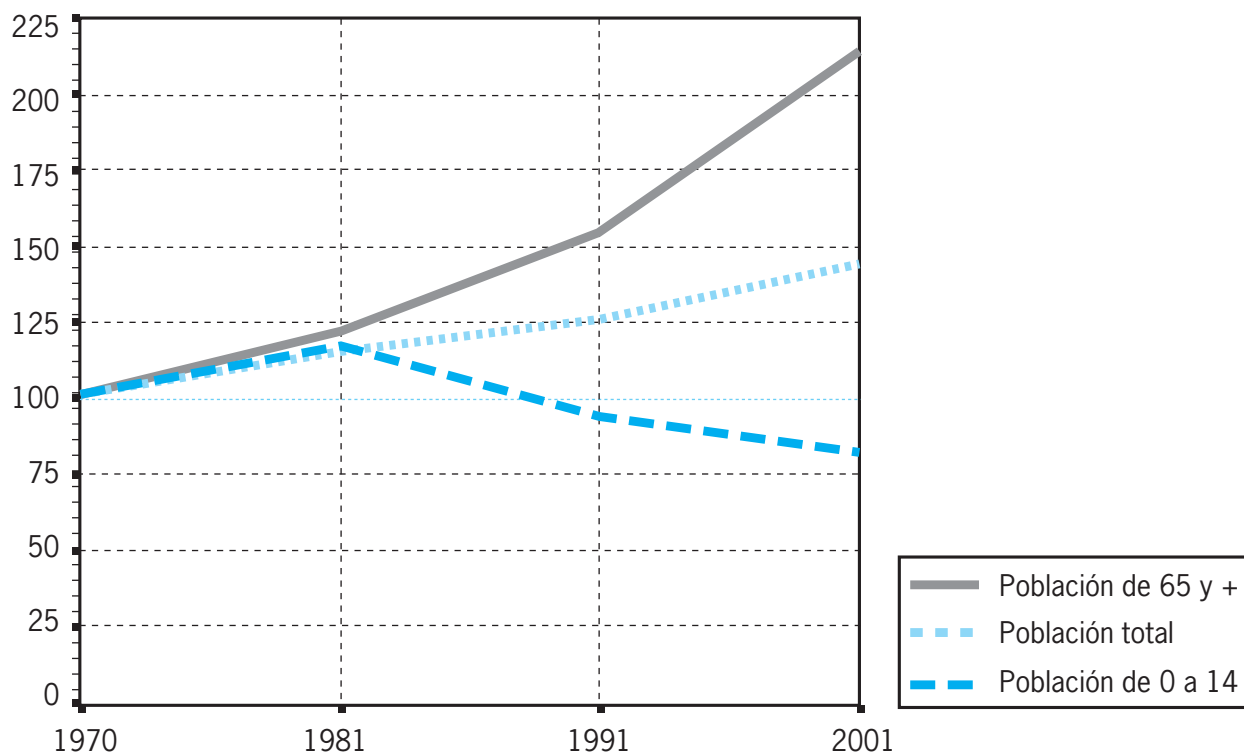


1.5 LA EVOLUCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

Continuando con el análisis de los datos regionales, resulta de interés conocer la evolución del colectivo de personas mayores en los últimos años. En el Gráfico 6 y la tabla de datos del cuadro 8, se puede apreciar como la población de sesenta y cinco y más años ha pasado de 80.342 personas en 1970 a 171.425 en el 2001, lo que supone un crecimiento relativo del 113,37% sobre datos de 1970. En el mismo periodo la población por debajo de los quince años ha disminuido en torno a un 18%. El resultado de ambos fenómenos es la presencia de una población progresivamente más envejecida en la Región de Murcia. Este proceso ha sido más intenso a escala nacional debido a la disminución más acusada de los nacimientos en este ámbito, lo que ha provocado un descenso mayor de la población joven y por tanto un envejecimiento más notorio.

De nuevo utilizamos las pirámides de población para simplificar en una imagen gráfica el cambio estructural de la población que conlleva el proceso de envejecimiento. En este caso hemos superpuesto las pirámides normalizadas de la Región de 1991 y 2001 (Gráfico 7) para observar el desplazamiento de los efectivos demográficos hacia la parte alta de la pirámide, con el consecuente incremento de la población mayor y el vacío relativo que se produce en las edades más jóvenes.

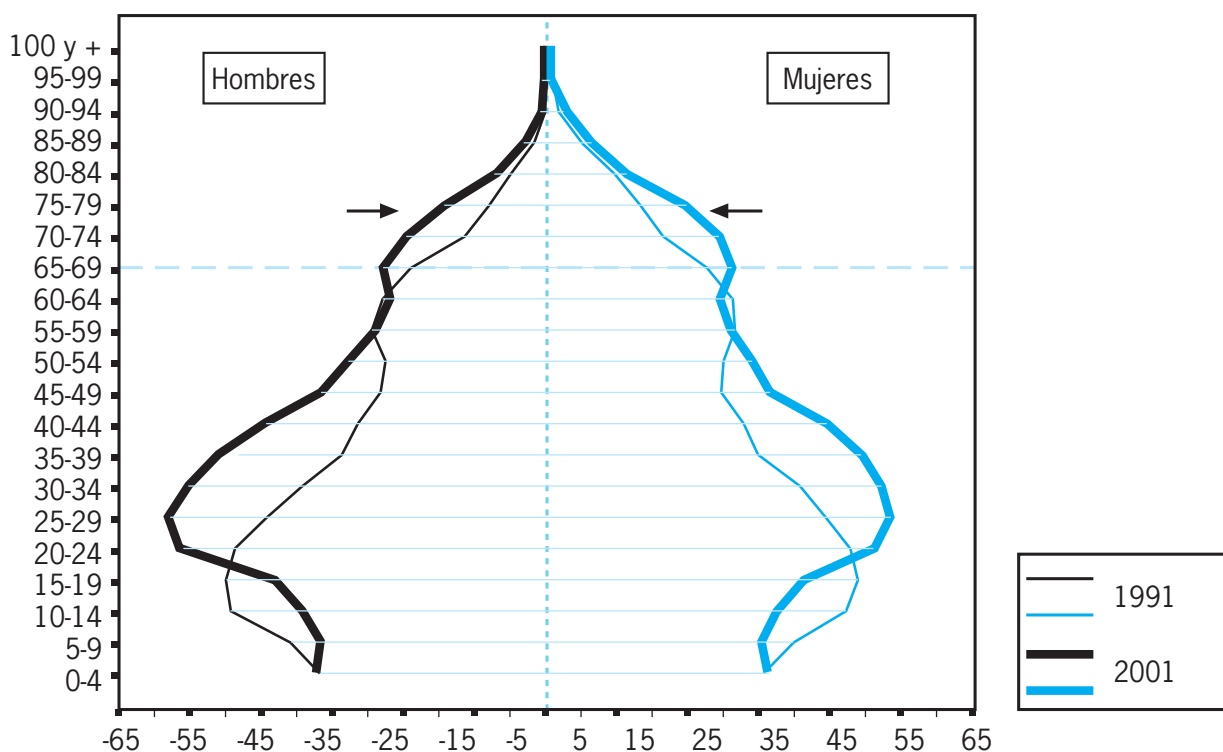
GRÁFICO 6.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA
Datos censales 1970-2001 (1970 = 100)



CUADRO 8.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA
Datos censales 1970-2001 (1970 = 100)

	1970	1981	1991	2001
POBLACIÓN TOTAL (1)	832.004	955.487	1.045.601	1.197.646
POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS (2)	253.864	296.201	237.652	207.778
POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS (3)	80.342	97.562	123.845	171.425
Evolución 1 (1970 =100)	100,00	114,84	125,67	143,95
Evolución 2 (1970 =100)	100,00	116,68	93,61	81,85
Evolución 3 (1970 =100)	100,00	121,43	154,15	213,37

GRÁFICO 7.- PIRÁMIDES DE POBLACIÓN REGIÓN DE MURCIA 1991 Y 2001.
Datos globales en miles



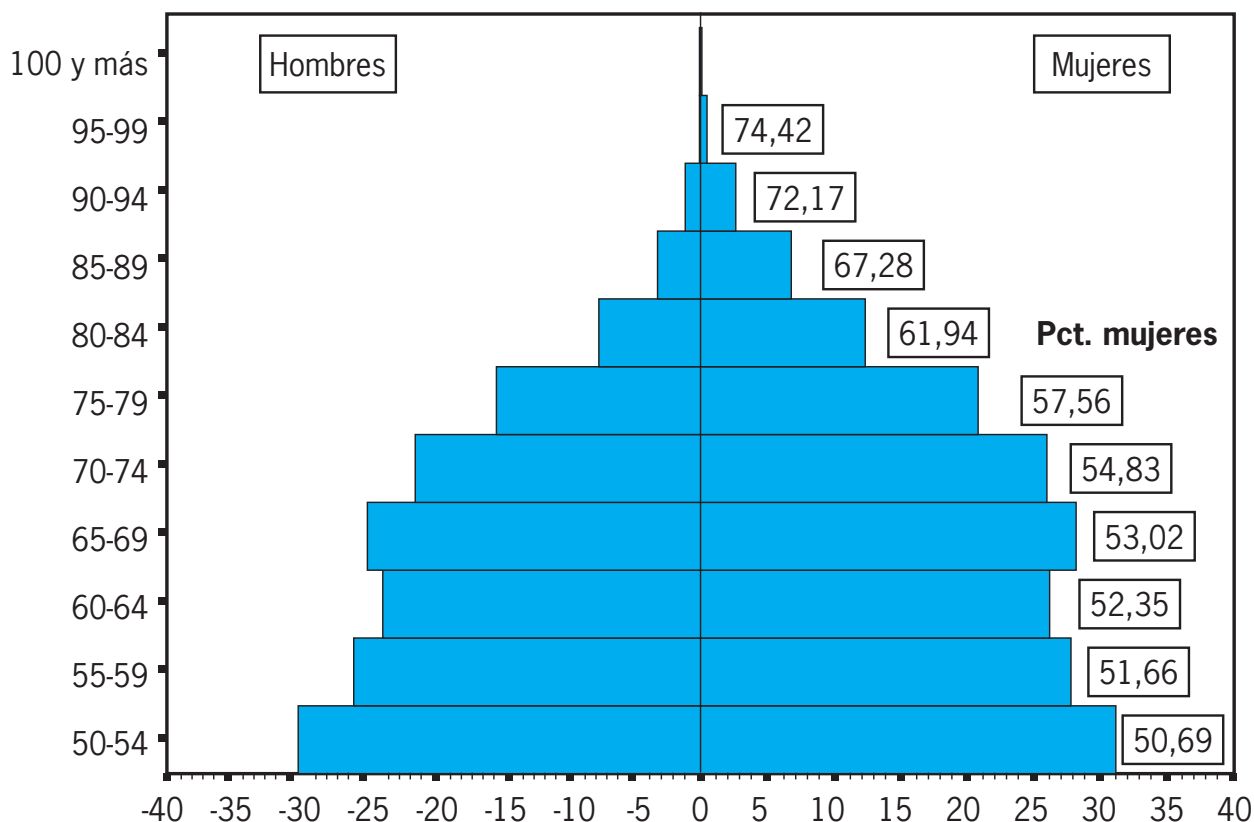
1.6 FEMINIZACIÓN Y SOLEDAD EN LOS MAYORES

Además de las disparidades territoriales, es preciso referirnos ahora a una de las características más notorias que presenta en la actualidad el fenómeno del envejecimiento. Se trata de la mayor presencia femenina en estas edades, que se va acentuando a medida que nos encontramos en tramos más avanzadas. En la actualidad, en nuestra región, en torno al 60% de las personas mayores de sesenta y cuatro años son mujeres, cifra que alcanza el 69% en los mayores de ochenta y cuatro años. Esta "feminización del envejecimiento" puede observarse en la pirámide del Gráfico 8, en el que aparecen los porcentajes de mujeres para cada uno de los grupos quinquenales de edad situados por encima de los cincuenta años, edad a partir de la cual los efectivos demográficos tienen un predominio femenino.

Una de las consecuencias de todo lo anterior es la presencia cada vez más numerosa de mujeres mayores que viven solas. Las diferencias en las pautas de mortalidad entre hombres y mujeres a partir de los cuarenta y cinco años, y que se acentúan a medida que nos situamos en edades más avanzadas (mayor mortalidad masculina), tienen la doble consecuencia del predominio femenino entre los mayores, por una parte, y por otra, la gran cantidad de mujeres que viven solas a partir de una edad que podríamos situar en torno a los sesenta años. El Gráfico 9 representa la pirámide de población que vive sola en nuestra región, según datos de 1998 (últimos datos disponibles que

nos permiten el conocimiento de los hogares unipersonales). Del mismo se desprende que el 44% del total de personas que viven solas, son mujeres que superan los sesenta y cuatro años.

**GRÁFICO 8.- PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES.
Región de Murcia 2001 (Datos en miles)**



Puede ser más ilustrativo analizar este fenómeno por grupos de edad, tal como aparece en el Gráfico 10. El gran salto que se produce a partir del grupo de edad de 55-59 años nos lleva a que el 19% de todos los mayores de nuestra región viven solos, con diferencias acusadas entre hombres y mujeres: sólo el 9% de los hombres mayores viven solos, mientras que una de cuatro mujeres mayores de sesenta y cuatro años (26,4%) se encuentran en esta situación. Lógicamente, la mayor parte de estos mayores son viudos/as, fundamentalmente en el caso de las mujeres donde las viudas entre las mujeres mayores solas son en torno al 80%.

En este aspecto de la soledad anciana recogemos también información sobre la incidencia de este fenómeno en los municipios de nuestra región. En el Cuadro 9 aparecen ordenados de mayor a menor los distintos municipios según el porcentaje de personas mayores de sesenta y cuatro años que viven solas. Podemos apreciar la doble desventaja en que se encuentran algunos municipios (Ojós, Ricote, Campos del Río, Abanilla) si tenemos en cuenta que aquellos que presentan mayores índices de envejecimiento son también los que, salvo excepciones, tienen una mayor presencia relativa de mayores solos.

GRÁFICO 9.- PIRÁMIDE DE PERSONAS SOLAS. Región de Murcia 1998

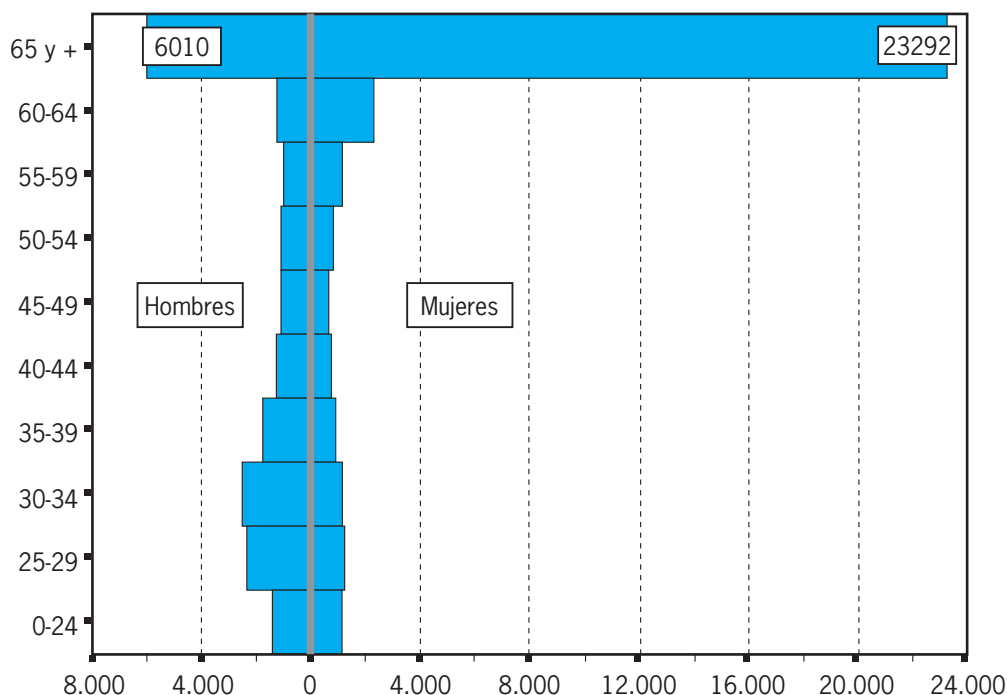
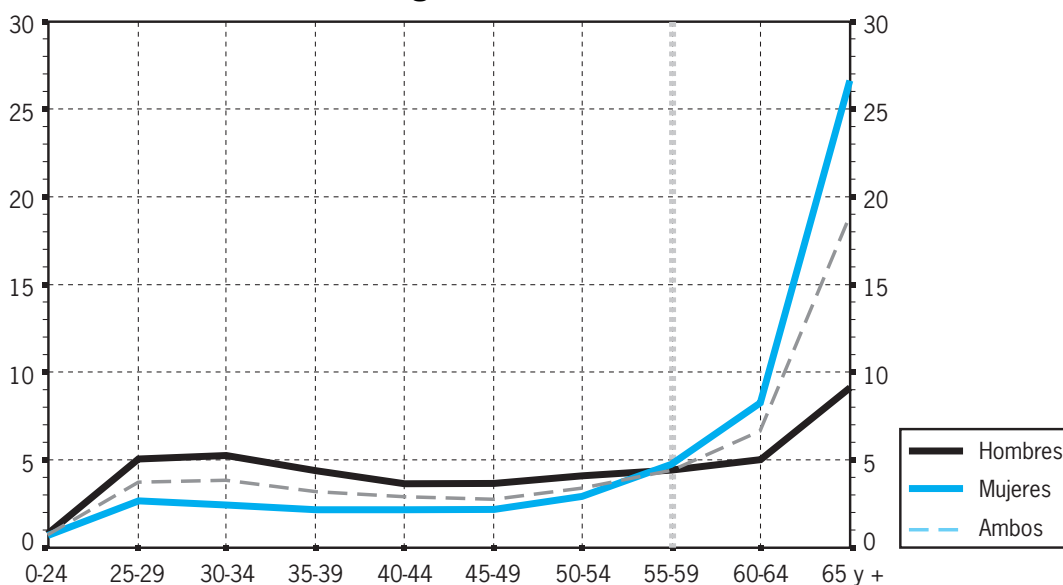


GRÁFICO 10.- PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VIVEN SOLAS EN CADA GRUPO DE EDAD. Región de Murcia 1998



1.7 EL INCREMENTO DE LAS EDADES AVANZADAS EN LOS MAYORES

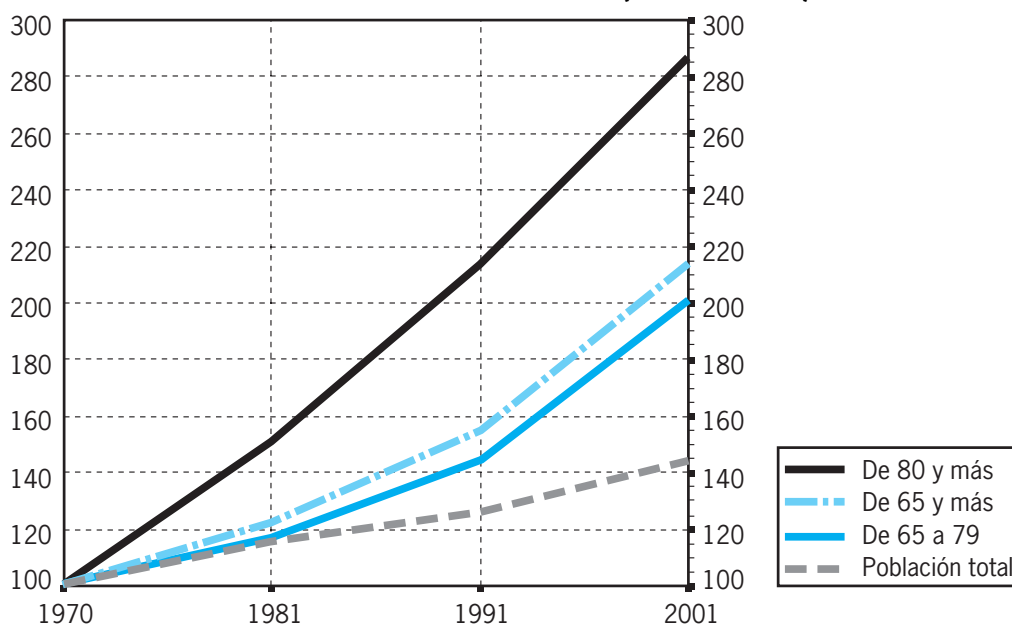
Otra de las características destacables que afectan a este colectivo, es el incremento que se ha producido en los últimos años de las personas de más edad. Es frecuente en este sentido establecer como frontera convencional la edad de ochenta años y considerar a los que la superan como

CUADRO 9.- MAYORES SOLOS POR MUNICIPIOS. Región de Murcia 1998

MUNICIPIO	DE 65 Y MÁS AÑOS	MAYORES SOLOS	PCT
1 Ojós	115	39	33,91
2 Ricote	365	94	25,75
3 Campos del Río	320	80	25,00
4 Abanilla	1.315	317	24,11
5 Albudeite	208	50	24,04
6 Ceutí	785	186	23,69
7 Unión (La)	1.679	395	23,53
8 Ulea	198	46	23,23
9 Blanca	1.017	225	22,12
10 Yecla	4.382	933	21,29
11 Alguazas	897	188	20,96
12 Alcantarilla	3.638	753	20,70
13 Fuente-Álamo	1.684	348	20,67
14 Archena	1.863	381	20,45
15 Cartagena	24.348	4.896	20,11
16 Pliego	637	128	20,09
17 Alcázares	882	175	19,84
18 San Javier	2.119	415	19,58
19 Villanueva d	272	53	19,49
20 San Pedro	1.783	347	19,46
21 Totana	3.283	629	19,16
22 Abarán	1.937	367	18,95
23 Águilas	3.649	690	18,91
24 Mazarrón	2.137	403	18,86
25 REGIÓN	156.466	29.302	18,73
26 Lorquí	728	136	18,68
27 Murcia	47.051	8.700	18,49
28 Molina	4.512	826	18,31
29 Mula	2.142	391	18,25
30 Alhama	2.302	418	18,16
31 Jumilla	3.261	591	18,12
32 Calasparra	1.634	293	17,93
33 Librilla	626	111	17,73
34 Caravaca de la Cruz	3.972	691	17,40
35 Puerto Lumbreras	1.943	335	17,24
36 Fortuna	836	144	17,22
37 Cieza	4.723	798	16,90
38 Torres de Cotillas	1.659	278	16,79
39 Santomera	1.421	238	16,75
40 Torre-Pacheco	2.277	379	16,64
41 Lorca	10.841	1.749	16,13
42 Moratalla	1.714	271	15,81
43 Bullas	1.751	273	15,59
44 Cehegín	2.481	386	15,56
45 Aledo	182	27	14,84
46 Beniel	897	129	14,38

"los más mayores entre los mayores". En el Gráfico 11 y en los cuadros 10 y 11 se aprecia que el mayor crecimiento relativo, tomando como base los datos de 1970, corresponde a las personas de ochenta y más años. Así, mientras que la población por encima de los sesenta y cuatro años se ha multiplicado por 2,13, la que cuenta con ochenta y más lo ha hecho por 2,85.

**GRÁFICO 11.- EVOLUCIÓN POBLACIÓN MAYOR REGIÓN DE MURCIA.
Datos censales 1970-2001 (1970 = 100)**



CUADRO 10.- EVOLUCIÓN POBLACIÓN MAYOR REGIÓN DE MURCIA 1970-2001

AÑO	Población total	Población de 65 y más años	Población de 65 a 79 años	Población de 80 y más años
1970	832.004	80.342	68.260	12.082
1981	955.487	97.562	79.454	18.108
1991	1.045.601	123.845	98.148	25.697
2001	1.197.146	171.425	136.899	34.526

**CUADRO 11.- EVOLUCIÓN POBLACIÓN MAYOR
REGIÓN DE MURCIA 1970-2001 (1970 = 100)**

AÑO	Población total	Población de 65 y más años	Población de 65 a 79 años	Población de 80 y más años
1970	100,00	100,00	100,00	100,00
1981	114,84	121,43	116,40	149,88
1991	125,67	154,15	143,79	212,69
2001	143,89	213,37	200,56	285,76

2. PRINCIPIOS GENERALES DEL LIBRO BLANCO

El Libro Blanco pretende sentar las bases para **afrentar los grandes retos que se le plantean a la política social para las personas mayores**, teniendo en cuenta el contexto actual de las sociedades española y murciana, caracterizado por la progresiva implantación de un modelo público de servicios sociales que es preciso adecuar a las nuevas necesidades que impone un **colectivo de mayores** cada vez más **numeroso** y **diversificado**.

Por otra parte, la caracterización de **Estado Social y Democrático** que establece la Constitución Española para nuestro sistema político, supone abordar todas las actuaciones sociales, y en particular las destinadas a las personas mayores, como una responsabilidad pública y no como simples medidas graciabiles sin respaldo jurídico. El texto constitucional así lo propugna en su artículo 50 al señalar que los poderes públicos promoverán el bienestar de los ciudadanos durante la tercera edad mediante un sistema de servicios sociales que atenderá sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. Esto último puede servir para aclarar ciertas interpretaciones que hacen un énfasis excesivo en los costes de las políticas sociales para los mayores, dejando en segundo plano que **estamos ante un derecho reconocido constitucionalmente y ante el desarrollo efectivo del principio de solidaridad**, uno de los pilares básicos que han dado lugar a los niveles de desarrollo y bienestar de las sociedades democráticas avanzadas.

La situación que acabamos de describir es el resultado de la evolución de las sociedades modernas que paralelamente al proceso de envejecimiento han sido capaces de ampliar y diversificar los servicios para los mayores. **El Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, en cuya elaboración ha participado un grupo de trabajo compuesto por representantes de varias Comunidades Autónomas, entre otras la de Murcia y en concreto de la Dirección General de Política Social, establece tres razones que justifican la elaboración de dicho Plan y, simultáneamente, sirven de base para la elaboración de este Libro Blanco de la Región de Murcia.

La primera de ellas es la **nueva realidad en la organización de las Administraciones Públicas** en nuestro país, con las transferencias de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas de competencias en materias de Servicios Sociales, Sanidad y Educación principalmente.

La segunda comprende **las nuevas situaciones, problemas y retos de la población mayor** especialmente referidos a:

- La acentuación de la dependencia de las personas mayores.
- La importante extensión de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Los cambios en las relaciones familiares.
- La débil coordinación entre el sistema sanitario y el de servicios sociales.
- El insuficiente apoyo a las familias cuidadoras.

- El escaso aprovechamiento de la iniciativa social.
- El fenómeno creciente de la inseguridad ciudadana que afecta muy particularmente a las personas mayores, más vulnerables por su situación de soledad o aislamiento social.
- Los desequilibrios interterritoriales en la proximidad de los servicios asistenciales
- La importancia creciente del fenómeno migratorio de personas mayores.

La tercera engloba **las orientaciones recomendaciones y directrices de foros internacionales** como: Plan Internacional de Acción aprobado en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid, en abril de 2002; Foro Mundial de las ONG's, de la misma fecha; Foro Científico de Valencia, también de abril de 2002; Conferencia de Berlín sobre el Envejecimiento, de septiembre de 2002; y de la OMS en el documento Salud y Envejecimiento.

El **Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento** (abril 2002) identifica tres grandes ejes de acción prioritaria.

- La incorporación del envejecimiento y de sus consecuencias en el diseño y ejecución de los planes de desarrollo como un elemento clave de su sostenibilidad, y en las estrategias de erradicación de la pobreza.
- Promoción del envejecimiento activo con una concepción amplia de las políticas de salud, manteniendo al máximo posible la independencia y la capacidad funcional.
- El refuerzo de los entornos de apoyo en un marco de cohesión e inclusión social, consolidando los vínculos y relaciones entre generaciones, apoyando a las familias en sus funciones de estructuración social y de suministro de cuidados a sus miembros dependientes, y configurando las ciudades de forma que respondan mejor a las necesidades de todos, independientemente de la edad.

Las Recomendaciones del **Foro Mundial de ONG's** (abril 2002).

Estas Recomendaciones se presentaron en el Documento "El Desarrollo y los Derechos de las Personas Mayores", y se indica que: "los derechos que forman los pilares básicos de la protección social son, entre otros: el derecho a la jubilación con unos ingresos suficientes para tener una existencia segura y digna; el acceso a unos cuidados de salud y socio-sanitarios que garanticen la autonomía personal y la calidad de vida; la inclusión social; la integración efectiva en la sociedad".

Se señalan los aspectos a los que debería prestarse especial atención:

- Envejecimiento y pobreza (las situaciones de pobreza impiden la realización de sus derechos).

- Género y envejecimiento (las mujeres mayores padecen mas carencias en múltiples aspectos).
- Bienestar social (el envejecimiento de la población representa un importante reto en las políticas y sistemas públicos de bienestar social, para permitir que las personas mayores puedan seguir participando la mayor parte de tiempo posible en la sociedad y tener unos servicios asequibles, apropiados y ajustados a sus necesidades)
- Salud (envejecimiento no debe ser sinónimo de pérdida de salud); participación (es preciso promover de forma creativa iniciativas que estimulen la actividad de las personas mayores en el entorno rural y urbano)
- Seguridad, consumo y entorno (las personas mayores, para lograr un envejecimiento activo y saludable, necesitan desarrollar su vida cotidiana en condiciones de seguridad).
- Protección legal (protección de la vejez con dependencia psíquica y física susceptibles de incapacitación legal).
- Protección (ante situaciones de abuso, violencia y maltrato).
- Minorías étnicas y movimiento migratorios (las minorías étnicas y los emigrantes sufren especialmente la violación derechos fundamentales; esta situación es especialmente grave entre las personas de más edad).
- Medio ambiente (el mundo urbano, la salud ambiental y el consumo son asuntos que afectan de forma directa la vida de las Personas Mayores).

Conclusiones del **Foro científico de Valencia** (abril 2002).

- La educación infantil básica debería reforzar las imágenes positivas que se ofrecen sobre el papel social de los mayores, combatiendo los estereotipos negativos.
- La educación ha de ser una actividad a realizar durante toda la vida.
- Es de capital importancia la participación activa de las generaciones de mayores en las decisiones que les afectan directamente a ellos.
- La pobreza en la población anciana tiene que ser considerada desde un punto de vista del proceso vital: se acentúa con la vejez para quienes poseen un pasado lleno de pobreza.
- Los profesionales sanitarios y legisladores en diversos ámbitos pueden contribuir a la promoción de la salud y a las estrategias de prevención en el envejecimiento.
- La formación de cuidadores necesita de un apoyo y dedicación especial.
- El hogar es un lugar de crucial importancia para las personas mayores; la mayoría de ellas, de todo el mundo, prefieren ese lugar para hacerse viejos.

Recomendaciones de la **Conferencia de Berlín** (septiembre 2002).

De este foro se destacan las siguientes ideas:

- "Nos comprometemos a asegurar el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales y de los derechos civiles y políticos de las personas mayores y la eliminación de toda forma de violencia, abuso y abandono y de discriminación contra las personas mayores".
- "Damos una particular prioridad a incrementar la participación de las personas mayores en la sociedad y fomentar la inclusión social y la vida independiente, promover un crecimiento económico equitativo y sostenible abordando las implicaciones del envejecimiento de la población, reforzar una protección social adecuada y sostenible para presentes y futuras generaciones; incitar al mercado de trabajo a responder al envejecimiento y aprovechar el potencial que suponen las personas mayores; promover la formación continua; mejorar a lo largo de toda la vida la salud física y mental y el bienestar: asegurar la igualdad de acceso a una atención sanitaria y social de calidad; desarrollar la perspectiva transversal de género en todas las políticas de envejecimiento; apoyar a las personas mayores, sus familias y comunidades en su papel de cuidadores: promover la solidaridad intergeneracional".

Este Plan de Acción para las Personas Mayores (2003-2007) contiene las siguientes áreas de actuación:

- I.- Igualdad de oportunidades
- II.- Cooperación
- III.- Formación especializada
- IV.- Información e Investigación

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, las **grandes líneas de actuación** que se proponen en este Libro Blanco se concretan en:

- Favorecer la **plena incorporación de los mayores a la vida social** con una participación activa de manera que desarrollen sus capacidades y puedan transmitir su experiencia
- **Mejorar la calidad de vida** de las personas mayores fomentando su independencia.
- Favorecer el mantenimiento de las personas mayores en su **entorno familiar**.
- La atención de las personas **dependientes**.
- Satisfacer sus necesidades asistenciales mediante la implementación de unos **servicios sociales suficientes**.
- Actuar de manera coordinada en el ámbito de los **servicios sociales y sanitarios**.
- Potenciar las **actividades culturales, educativas y recreativas** de los mayores.

Estas orientaciones han sido traducidas a actuaciones concretas que se desarrollan en cada una de las áreas. A este respecto es preciso señalar la importancia de que aparezcan reunidos en un solo documento propuestas que pertenecen a distintos sectores de la política social, debido a la necesidad cada vez mayor de diseñar **políticas integrales** en las que el interés prioritario sean las necesidades globales de las personas mayores y no las exigencias de la inevitable parcelación administrativa.

Un aspecto que interesa resaltar es el que se refiere a la adecuación de los recursos a las necesidades concretas de cada persona. Se ha puesto un especial cuidado en la **flexibilidad y variedad de los servicios** que deben ofrecerse para atender a un colectivo que cada vez es más diverso, entendiendo que son los recursos que deben adecuarse a los perfiles de población que debemos atender.

Siguiendo con las líneas generales que han orientado el Libro Blanco, hay que hacer mención a la apuesta por la **calidad** de los servicios para las personas mayores. Es evidente la prioridad de crear los equipamientos necesarios y aumentar las dotaciones de los ya existentes, pero esto no puede dejar en segundo lugar la mejora continua de la atención que se ofrece a las personas mayores, utilizando para ello los recursos técnicos más avanzados y la formación del personal tanto en lo que se refiere a los aspectos profesionales como en la adquisición de habilidades relacionales.

Los grandes objetivos que acabamos de mencionar y la existencia de un modelo de atención que incluye una gama diversificada de recursos y la intervención de distintas áreas de la política social, aconsejan el establecimiento de una planificación coordinada que solo es posible a través de estrategias conjuntas como la que se establece en este Libro Blanco. Ya no es posible entender las actuaciones en política social como una agregación de recursos sino como un entramado perfectamente coordinado, y es esto lo que precisamente hemos pretendido.

3. RECURSOS ASISTENCIALES Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES

3.1 DEFINICIONES DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES

A continuación se relacionan los recursos que para personas mayores existen en la Región de Murcia. El siguiente listado está basado en la clasificación que para el mismo establece el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales del Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social. Con ello se pretende sistematizar y diferenciar los servicios que, desde instituciones públicas y privadas, se prestan al colectivo de mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

0402 Conjunto Residencial: Espacio físico delimitado en el que se ubican de manera conjunta más de un tipo de Unidad Residencial (viviendas y apartamentos tutelados, vivienda colectiva, residencia), con acceso a servicios comunes de uso facultativo.

0403 Residencia: Unidad convivencial que ofrece atención integral y vivienda permanente a personas mayores que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria, y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios, con una capacidad superior a 14 plazas. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

0404 Centro de Atención a personas mayores: Unidad en la que se promueve la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, y donde se desarrollan actuaciones para la promoción, la participación y la integración social, a través de actividades informativas, socioculturales y de ocio y tiempo libre, entre otras.

0405 Servicio de Atención a personas mayores: Destinado a promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, en el que se desarrollan actuaciones para la promoción, la participación y la integración social, a través de actividades informativas, socioculturales y de ocio y tiempo libre, entre otras.

0407 Viviendas y apartamentos tutelados: Espacios convivenciales destinados a personas mayores que posean un grado suficiente de autonomía personal; se configuran como pequeñas unidades de alojamiento y convivencia con acceso a servicios comunes de uso facultativo y contando con asistencia y supervisión de una entidad.

0408 Vivienda colectiva: Unidad convivencial que ofrece atención integral y estancia permanente a personas mayores, que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria, y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios, con una capacidad inferior a 14 plazas. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

0409 Programa de Acogimiento familiar: Destinado al acogimiento, temporal o definitivo, de una o varias personas mayores para satisfacer sus necesidades de atención a la vez que se le proporciona un hogar alternativo.

0410 Servicio de alojamiento para estudiantes: Programa a través del cual, una persona mayor con un nivel de autonomía física y/o psíquica aceptable, se ofrece a uno o varios estu-

diantes que precisan de alojamiento durante un curso académico, y a cambio del cual estos se comprometen a prestar una serie de servicios o apoyos a la persona mayor como contraprestación a dicho alojamiento.

0411 Centro de estancias diurnas: Estructura sociosanitaria y de apoyo familiar que ofrece durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

0412 Servicio de estancias diurnas: Destinado a prestar apoyo familiar que ofrece durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y sociosanitarias de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

0413 Teleasistencia: Servicio dirigido a personas mayores que viven solas o que pasan gran número de horas solas en sus domicilios, que padecen pérdidas de autonomía y/o problemas de salud, y que a través del teléfono y un equipo de comunicación de muy fácil manejo permite dar respuesta adecuada durante las 24 horas, movilizand o otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad profesional.

0414 Servicio de Ayuda a Domicilio: Prestación básica de servicios sociales que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a personas mayores y a sus familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en su medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto.

0415 Servicio de Apoyo Familiar: Destinado a prestar atención, formación, información, orientación y asesoramiento de las personas mayores y sus familiares.

0416 Servicio Telefónico de Información: Destinado a ofrecer apoyo y escucha, así como información y asesoramiento sobre temas relacionados con personas mayores.

0417 Centro Experimental: Unidad que presta atención al sector de personas mayores, caracterizado por desarrollar funciones específicas diferentes de las recogidas anteriormente, a través de proyectos de actuación e investigación, siempre y cuando ello sea consecuencia de la aparición de una nueva modalidad en la prestación.

0418 Servicio Experimental: Destinado a prestar atención al sector de personas mayores, caracterizados por desarrollar funciones específicas diferentes de las recogidas anteriormente, a través de proyectos de actuación e investigación, siempre y cuando ello sea consecuencia de la aparición de una nueva modalidad en la prestación del servicio.

0419 Otros Centros no comprendidos en los apartados anteriores: Unidades que prestan atención al sector de personas mayores, de difícil encuadramiento en los descritos anteriormente.

0420 Otros Servicios no comprendidos en apartados anteriores: Destinados a prestar atención al sector de personas mayores, de difícil encuadramiento en los descritos anteriormente.

0421 Centro sociosanitario: Espacio de convivencia que ofrece una atención integral a personas mayores cuyas condiciones requieran atención social y sanitaria simultánea.

0422 Centro de respiro familiar: Unidad de convivencia que presta atención temporal por un periodo limitado de tiempo a personas mayores, con el fin de permitir a sus cuidadores espacios de tiempo libre y descanso.

3.2 LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

No existe un método único para determinar las necesidades de un colectivo social, pero todos los teóricos coinciden en señalar que las necesidades sociales son cambiantes, no son las mismas a lo largo del tiempo.

Bradshaw establece una tipología de modelos de análisis que comprende las necesidades:

- normativas,
- comparativas,
- sentidas y
- expresadas.

Tradicionalmente se han medido las necesidades de población mediante ratios que parten de un modelo de necesidad normativa, determinada por expertos, que, en el caso de las personas mayores, señala la población potencialmente necesitada a partir de la población total mayor de una determinada edad (básicamente los 65 y más años) y el tipo de atenciones que hace falta para cubrir a una parte de la población.

La utilidad y fiabilidad de estas ratios está mediatizada por factores que matizan su validez; entre otras:

- Se realizan en un momento determinado y considerando el conjunto de recursos de atención que existe en ese momento.
- Se establecen para conjuntos amplios de poblaciones con estructuras sociales diferentes y procesos de interacciones sociales también distintos. Es decir pretenden homogeneizar sociedades que tienen particularidades propias.
- No permiten analizar los modelos familiares del entorno y los cuidados que existen.
- Necesitan actualizaciones que permitan ajustarse a los nuevos recursos que se van creando.
- Las ratios de algunos recursos se han tomado como indicadores de necesidad absolutos y, a veces, se han establecido cuando no existían otros recursos que amortiguan y matizan su

demanda. Un ejemplo de esto son las ratios de plazas en centros residenciales que surgieron cuando no se habían desarrollado otros recursos intermedios (estancias diurnas, teleasistencia, etc.) que atenúan la demanda de estancia en centros.

Los planes de actuación que se están elaborando actualmente relacionados con la atención a las personas mayores ya no inciden tanto en la incorporación de las ratios tradicionales de atención.

Por otro lado, están surgiendo propuestas de planificación que, en relación con determinados recursos especializados, utilizan la necesidad a la que hay que dar cobertura como elemento de análisis, y no que se dirijan a uno u otro sector determinado de población. Así se están definiendo recursos de atención a las personas en situación de dependencia, sin diferenciar si las personas que van a hacer uso de los mismos son mayores de una determinada edad o personas con una discapacidad determinada, independientemente de su edad.

Vamos a hacer un breve análisis de los recursos de las personas mayores en la Región de Murcia en relación a:

- Plazas en centros residenciales.
- Plazas en centros de estancias diurnas.
- Ayuda a domicilio.

3.3. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

3.3.1. Tipos de residencias para personas mayores

Las residencias son centros en los que se presta una atención continua e integral proporcionando alojamiento temporal o permanente a las personas mayores que tienen dificultades para llevar una vida independiente en su hogar, como consecuencia de problemas derivados de su autonomía funcional, junto a otros relacionados con problemas de soledad, vivienda y de tipo económico.

Estos centros proporcionan atención, alojamiento y manutención a las personas mayores y suelen disponer de los siguientes servicios: asistencia médica, atención social, atención psicológica, fisioterapia, actividades ocupacionales y actividades socioculturales.

Si atendemos al carácter de la entidad promotora de la residencia, podemos hablar de tres modalidades:

Residencias de carácter público:

Se trata de residencias cuyo titular es un organismo público que puede ser dependiente de la Administración Regional (ISSORM), o bien de otros organismos, principalmente Ayuntamientos.

Residencias con plazas concertadas:

Son aquellas residencias que teniendo como titular un Ayuntamiento o una entidad privada sin ánimo de lucro disponen de un cupo de plazas en régimen de concierto con el ISSORM, ajustándose a los baremos de acceso estipulados por este organismo. En un mismo Centro pueden coexistir plazas concertadas y no concertadas.

En las residencias del ISSORM y en las plazas concertadas hay establecidos unos baremos para la admisión y los usuarios contribuyen a la financiación de la plaza en las siguientes condiciones: las personas que pueden desenvolverse por sí mismas (plazas de válidos) aportan el 75% de sus ingresos totales anuales; en las plazas de atención asistida o psicogeriatrica aportan el 90% de sus ingresos totales anuales.

Residencias de carácter privado:

Son establecimientos residenciales cuyo titular es una entidad privada que puede ser una fundación, una orden religiosa o una empresa. Hay dos tipos de residencias privadas: las que no tienen ánimo de lucro que suelen ser de órdenes religiosas o bien de fundaciones y pueden tener un cupo de plazas concertadas con el ISSORM; y las residencias cuyo titular es una empresa (con diferentes fórmulas) que tiene ánimo de lucro. Para el acceso a las plazas no concertadas de las residencias sin ánimo de lucro y a las plazas en residencias con ánimo de lucro, las entidades establecen sus condiciones y la financiación de la plaza corresponde al usuario según los precios determinados por el centro.

Atendiendo a las condiciones del usuario en las residencias existen dos tipos de plazas residenciales:

- Plazas de válidos: destinadas a mayores que están capacitados por sí mismos para la realización de actividades de la vida diaria.
- Plazas de asistidos: destinadas a personas mayores que no están capacitados por sí mismos para la realización de actividades de la vida diaria.

3.3.2. Residencias y plazas residenciales actuales

Como se aprecia en los cuadros que se ofrecen a continuación, en la Región de Murcia en enero de 2003 existen 40 residencias para personas mayores, de las cuales 10 son de carácter público y 30 dependientes de entidades privadas. En las residencias de carácter público hay 6 gestionadas directamente por el ISSORM y 4 por otras instituciones, principalmente ayuntamientos. En las residencias privadas 21 pertenecen a instituciones de carácter no lucrativo y 9 a organizaciones con ánimo de lucro.

En total en la Región de Murcia hay 3.043 plazas para personas mayores entre los diversos tipos de residencias. Las plazas gestionadas directamente por la administración regional a través del ISSORM son 800 que representan un 26,29% del total de las plazas.

Sin embargo la financiación de la Administración Regional comprende un número mayor de plazas puesto que hay que añadir las plazas concertadas. En residencias cuyo titular es un organismo

público hay 105 plazas concertadas que representan el 3,45% del total de las plazas. Con entidades privadas sin ánimo de lucro las plazas concertadas son 314, que suponen el 10,32%. En total las plazas financiadas por la Administración Regional son 1.219, es decir el 40,06% del total de plazas.

Dependientes de otros organismos públicos hay además 83 plazas (2,73%) que no están concertadas con el ISSORM. En total hay 988 plazas gestionadas por organismos públicos que representan el 32,47% del total de plazas de la Región.

La mayor parte de las plazas gestionadas por el ISSORM y de las plazas concertadas corresponden a personas asistidas (65%). En las residencias gestionadas directamente por el ISSORM hay 390 plazas de válidos y 410 de asistidos. En residencias dependientes de otros organismos públicos hay 95 plazas para asistidos y 10 para válidos y en las residencias privadas hay 287 plazas concertadas para personas asistidas y 27 para válidos.

En las residencias privadas de carácter no lucrativo, además de las plazas concertadas ya mencionadas, hay otras 1.284 plazas que comprenden el 42% de las plazas residenciales, este es el tipo de plazas mayoritario en la Región. En conjunto en las residencias privadas de carácter no lucrativo hay 1.598 plazas que representan el 52,51% del total de plazas residenciales de la Región.

Las plazas en residencias privadas con ánimo de lucro son 457 que representan el 15% de las plazas residenciales. En total, dependientes de entidades privadas hay 2.055 plazas que suponen el 67,53% de las plazas existentes en la Región de Murcia.

3.3.3. Residencias en construcción y en proyecto

A principios de 2003 se están construyendo, remodelando o ampliando 13 residencias de mayores, de las cuales 4 son públicas, 3 privadas no lucrativas y 6 privadas lucrativas. Esto va suponer que en un breve plazo van a estar disponibles en la Región de Murcia 1.154 plazas nuevas de las cuales 692 (60%) serán de carácter privado lucrativo, 325 (28,1%) de carácter público y 137 (11,9%) de carácter privado no lucrativo.

Los proyectos de residencias de mayores, que la Administración Regional tiene conocimiento, son 14 de los cuales tan sólo 1 es público con 40 plazas y el resto (13) son de carácter privado lucrativo con 1.428 plazas. En total hay de diferentes tipos 1.468 nuevas plazas en proyecto.

3.3.4. Consideraciones acerca de los recursos residenciales

Las plazas residenciales han sido tradicionalmente el único recurso de atención para las personas mayores, esta situación ha cambiado creándose en los últimos años nuevos recursos de atención. Además consideramos que el análisis de la ratios de plazas residenciales para personas de 65 y más años debe ser matizado con lo explicado al principio del documento.

Por otro lado, la cobertura de las ratios son dinámicas, dependen de dos factores que son cambiantes a lo largo del tiempo:

La población existente de 65 y más años.

El número de plazas existentes en un determinado territorio.

A estos factores se unen otros que influyen tanto en la población como en el uso de las plazas, como la posibilidad de que personas de otros territorios deseen ocupar plazas residenciales en entornos con climas más agradables y menos extremos que los de su país o región de origen.

Si se considera la cobertura que señala el IMSERSO en su página web, referida a datos de **2001** la ratio de plazas de España es del 3,18 plazas por cada 100 personas de 65 y más años, en tanto que la Región de Murcia es del 1,81.

Según los datos que se disponen a enero de **2003** la ratio actual de plazas existentes es de 1,78, y si además se añaden las plazas residenciales que se encuentran en construcción, esta ratio sube a 2,46.

Del análisis de la situación de **plazas residenciales actuales** agrupando los municipios según la clasificación de las Áreas de Salud, se deducen las siguientes observaciones:

- Existen significativas diferencias territoriales. El área I que comprende al municipio de Murcia es la de mayor población y la que dispone de una menor ratio.
- La ratio mayor es la del área III (Lorca) especialmente por las plazas existentes en el municipio de Águilas, donde se encuentra un centro residencial de ámbito nacional (pensionistas ferroviarios).

Teniendo en cuenta las **plazas actuales más** las que están **en construcción**, se aprecia:

- Aumento del número de plazas y, por consiguiente, las ratios correspondientes en las áreas costeras. Por encima de la media regional se encuentran las áreas III 3,63 (Lorca - Águilas), área VI 3,49 y área II 2,85 (Cartagena-Mar Menor).
- Aumento, igualmente, en las áreas que circundan a Murcia área VI, Vega Media y Valle de Ricote.
- Por tanto, la construcción de nuevos centros se localiza principalmente en áreas muy determinadas y no corrige el desequilibrio actual.

3.3.5. Propuestas de actuación

Las ratios suponen un elemento de comparación y análisis que no se puede desdeñar, pero por sí solas, no permiten señalar las responsabilidades del sistema público de servicios sociales.

En este sentido se considera que los esfuerzos financieros de la Administración Regional deben dirigirse principalmente en dos direcciones:

- Finalizar la construcción de los centros residenciales, y no acometer con fondos públicos financiación de nuevos centros residenciales.
- Dedicar los principales esfuerzos a la financiación de plazas públicas (mediante lo que se denomina compra de servicios).

Se entiende que la principal responsabilidad de la Administración Regional es financiar la ocupación de plazas residenciales por los siguientes motivos:

- Garantizar el acceso a los recursos residenciales a aquellas personas que se encuentran en situación de especial necesidad y éste es su recurso idóneo.
- El acceso a las plazas financiadas por fondos públicos está regulado de acuerdo a criterios objetivos de necesidad (autonomía personal, apoyos familiares, renta, etc.).
- La aportación económica de la Administración Regional permite eliminar las dificultades derivadas de la escasez de recursos económicos para poder ingresar en un centro residencial.

En la actualidad, las plazas financiadas por la Administración Regional suponen el 40% del total de plazas residenciales de la Región (1.219 personas).

La **lista de espera** actual es de 1.000 personas, contando con personas que solicitan plazas para personas autónomas y para asistidas. De ellas hay 600 personas para plazas asistidas en residencias de la Administración Regional.

CUADROS DE RESIDENCIAS Y PLAZAS (Enero 2003)

RESUMEN DE RESIDENCIAS		
Residencias públicas		10
Gestionadas por el ISSORM	6	
Gestionadas por otros organismos	4	
Residencias privadas		30
Privadas sin ánimo de lucro	21	
Privadas lucrativas	9	
Total residencias	40	40

RESUMEN DE PLAZAS	Plazas	Totales
Plazas en centros públicos del ISSORM	800	
Plazas en centros públicos de otros organismos	188	
Total de plazas públicas		988
Plazas en centros privados no lucrativos	1.598	
Plazas en centros privados lucrativos	457	
Total plazas en centros privados		2.055
Total de plazas residenciales	3.043	3.043

3. RECURSOS ASISTENCIALES Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES

RESUMEN DE PLAZAS (en porcentajes)	%	%	%
Plazas en centros públicos del ISSORM	26,29	80,97	
Plazas en centros públicos de otros organismos	6,18	19,03	
Total de plazas públicas		100,00	32,47
Plazas en centros privados no lucrativos	52,51	77,76	
Plazas en centros privados lucrativos	15,02	22,24	
Total plazas en centros privados		100,00	67,53
Total de plazas residenciales	100,00		100,00

Plazas financiadas por la Administración Regional	Válidos	Asistidos	Total
Plazas públicas gestionadas por el ISSORM	390	410	800
Plazas de organismos públicos concertadas con el ISSORM	10	95	105
Plazas de residencias privadas concertadas con el ISSORM	27	287	314
Total	427	792	1.219
Porcentaje de válidos y asistidos	35,0	65,0	100,0

MODALIDADES DE GESTIÓN	TOTAL	%
Plazas públicas gestionadas por el ISSORM (1)	800	26,29
Plazas de organismos públicos concertadas con el ISSORM (2)	105	3,45
Plazas de residencias privadas concertadas con el ISSORM (3)	314	10,32
Plazas de organismos públicos no concertadas (4)	83	2,73
Plazas de residencias privadas no lucrativas no concertadas (5)	1.284	42,20
Plazas de residencias privadas lucrativas no concertadas (6)	457	15,02
Total	3.043	100,00

TIPOS DE PLAZAS	Nº plazas	%
Plazas gestionadas por al Administración Regional (1)	800	26,29
Plazas financiadas por la Administración Regional (1+2+3)	1.219	40,06
Plazas financiadas por organismos públicos (1+2+3+4)	1.302	42,79
Plazas gestionadas por organismos públicos (1+2+4)	988	32,47
Plazas privadas no lucrativas no concertadas (5)	1.284	42,12
Plazas privadas lucrativas (6)	457	14,05
Plazas gestionadas por organismos privados (3+5+6)	2.055	67,53

CUADRO RESUMEN DE RESIDENCIAS Y PLAZAS POR MUNICIPIOS (Enero 2003)

MUNICIPIOS	Públicas ISSORM		Públicas Otros organ.		Privadas No lucrat.		Privadas Lucrativas		Total	
	Nº resid.	Nº plazas	Nº resid.	Nº plazas	Nº resid.	Nº plazas	Nº resid.	Nº plazas	Nº resid.	Nº plazas
Abanilla	1	130	1	130						
Abarán	1	30			1	30				
Águilas	2	268			2	268				
Albudeite	0	0								
Alcantarilla			1	54					1	54
Alcázares (Los)							1	29	1	29
Aledo									0	0
Alguazas									0	0
Alhama de Murcia	1	65							1	65
Archena									0	0
Beniel									0	0
Blanca									0	0
Bullas									0	0
Calasparra			1	17					1	17
Campos del Río									0	0
Caravaca de la Cruz					1	160			1	160
Cartagena	1	100			5	327	3	133	9	560
Cehegín					1	80			1	80
Ceutí									0	0
Cieza			1	42	1	163			2	205
Fortuna									0	0
Fuente-Álamo					1	25			1	25
Jumilla					1	80	1	28	2	108
Librilla									0	0
Lorca	1	180			1	65			2	245
Lorquí									0	0
Mazarrón					1	36			1	36
Molina de Segura					1	90			1	90
Moratalla									0	0
Mula									0	0
Murcia	3	455			2	112	1	70	6	637
Ojós									0	0
Pliego									0	0
Puerto-Lumbreras									0	0
Ricote									0	0
San Javier					1	45	2	67	3	112
San Pedro del Pinatar									0	0
Santomera									0	0
Torre-Pacheco									0	0
Torres de Cotillas (Las)									0	0
Totana			1	75					1	75
Ulea									0	0
Unión (La)									0	0
Villanueva del Segura					1	42			1	42
Yecla					1	75			1	75
Total Región de Murcia	6	800	4	188	21	1.598	9	457	40	3.043

PLAZAS ACTUALES Y EN CONSTRUCCIÓN (Enero 2003)

MUNICIPIOS	ACTUALES Nº plazas	EN CONST. Nº plazas	TOTAL Nº plazas
Abanilla	130		130
Abarán	30	48	78
Águilas	268	48	316
Albudeite	0		0
Alcantarilla	54		54
Alcázares (Los)	29	31	60
Aledo	0		0
Alguazas	0		0
Alhama de Murcia	65		65
Archena	0	110	110
Beniel	0		0
Blanca	0		0
Bullas	0		0
Calasparra	17	87	104
Campos del Río	0		0
Caravaca de la Cruz	160		160
Cartagena	560	86	646
Cehegín	80		80
Ceutí	0		0
Cieza	205		205
Fortuna	0		0
Fuente-Álamo	25		25
Jumilla	108		108
Librilla	0		0
Lorca	245	139	384
Lorquí	0		0
Mazarrón	36		36
Molina de Segura	90	126	216
Moratalla	0		0
Mula	0		0
Murcia	637	61	698
Ojós	0		0
Pliego	0		0
Puerto-Lumbreras	0		0
Ricote	0		0
San Javier	112		112
San Pedro del Pinatar	0	302	302
Santomera	0	88	88
Torre-Pacheco	0		0
Torres de Cotillas (Las)	0		0
Totana	75		75
Ulea	0		0
Unión (La)	0		0
Villanueva del Río Segura	42	28	70
Yecla	75		75
Total Región de Murcia	3.043	1.154	4.197

RATIO POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS Y PLAZAS RESIDENCIALES

	Población Mayor de 65 años	Plazas residencias	Ratio por 100 habitantes de 65 y más años
Villanueva del Segura	323	42	13,00
Abanilla	1.358	130	9,57
Águilas	4.019	268	6,67
San Javier	2.579	112	4,34
Cieza	4.993	205	4,11
Caravaca de la Cruz	4.249	160	3,77
Jumilla	3.370	108	3,20
Cehégín	2.618	80	3,06
Alhama de Murcia	2.577	65	2,52
Alcázares (Los)	1.270	29	2,28
Totana	3.522	75	2,13
Lorca	11.557	245	2,12
Cartagena	26.732	560	2,09
REGIÓN DE MURCIA	170.628	3.043	1,78
Molina de Segura	5.182	90	1,74
Yecla	4.568	75	1,64
Abarán	2.021	30	1,48
Mazarrón	2.490	36	1,45
Alcantarilla	3.960	54	1,36
Fuente-Álamo	1.854	25	1,35
Murcia	50.947	637	1,25
Calasparra	1.711	17	0,99
Albudeite	233	—	—
Aledo	201	—	—
Alguazas	945	—	—
Archena	2.083	—	—
Beniel	997	—	—
Blanca	1.068	—	—
Bullas	1.924	—	—
Campos del Río	331	—	—
Ceutí	885	—	—
Fortuna	977	—	—
Librilla	720	—	—
Lorquí	803	—	—
Moratalla	1.849	—	—
Mula	2.329	—	—
Ojós	125	—	—
Pliego	691	—	—
Puerto-Lumbreras	2.024	—	—
Ricote	390	—	—
San Pedro del Pinatar	2.113	—	—
Santomera	1.600	—	—
Torre-Pacheco	2.545	—	—
Torres de Cotillas (Las)	1.835	—	—
Ulea	199	—	—
Unión (La)	1.861	—	—

**PLAZAS RESIDENCIALES ACTUALES Y EN CONSTRUCCIÓN
Y RATIOS POR MUNICIPIOS EN ORDEN DECRECIENTE**

MUNICIPIOS	Población Mayor de 65 años 2001	Plazas residencias	Ratio por 100 habitantes de 65 y más años,
Villanueva del Río Segura	323	70	21,67
San Pedro del Pinatar	2.113	302	14,29
Abanilla	1.358	130	9,57
Águilas	4.019	316	7,86
Calasparra	1.711	104	6,08
Santomera	1.600	88	5,50
Archena	2.083	110	5,28
Alcázares (Los)	1.270	60	4,72
San Javier	2.579	112	4,34
Molina de Segura	5.182	216	4,17
Cieza	4.993	205	4,11
Abarán	2.021	78	3,86
Caravaca de la Cruz	4.249	160	3,77
Lorca	11.557	384	3,32
Jumilla	3.370	108	3,20
Cehegín	2.618	80	3,06
Alhama de Murcia	2.577	65	2,52
REGIÓN DE MURCIA	170.628	4197	2,46
Cartagena	26.732	646	2,42
Totana	3.522	75	2,13
Yecla	4.568	75	1,64
Mazarrón	2.490	36	1,45
Murcia	50.947	698	1,37
Alcantarilla	3.960	54	1,36
Fuente-Álamo	1.854	25	1,35
Albudeite	233	—	—
Aledo	201	—	—
Alguazas	945	—	—
Beniel	997	—	—
Blanca	1.068	—	—
Bullas	1.924	—	—
Campos del Río	331	—	—
Ceutí	885	—	—
Fortuna	977	—	—
Librilla	720	—	—
Lorquí	803	—	—
Moratalla	1.849	—	—
Mula	2.329	—	—
Ojós	125	—	—
Pliego	691	—	—
Puerto-Lumbreras	2.024	—	—
Ricote	390	—	—
Torre-Pacheco	2.545	—	—
Torres de Cotillas (Las)	1.835	—	—
Ulea	199	—	—
Unión (La)	1.861	—	—

PLAZAS RESIDENCIALES ACTUALES Y EN CONSTRUCCIÓN Y RATIOS POR ÁREAS DE SALUD

Áreas de salud/municipios	Población Mayor de 65 años 2001	Plazas residencias actuales	Ratio por 100 habitantes	Plazas residencias actuales y en construcción	Ratio por 100 habitantes residenc. actual. y en construc.
REGIÓN DE MURCIA	170.628	3.043	1,78	4.197	2,46
ÁREA I	64.385	756	1,17	905	1,41
Albudeite	233		0,00	0	0,00
Alcantarilla	3.960	54	1,36	54	1,36
Alhama de Murcia	2.577	65	2,52	65	2,52
Beniel	997		0,00	0	0,00
Campos del Río	331		0,00	0	0,00
Librilla	720		0,00	0	0,00
Mula	2.329		0,00	0	0,00
Murcia	50.947	637	1,25	698	1,37
Pliego	691		0,00	0	0,00
Santomera	1.600		0,00	88	5,50
ÁREA II	41.444	762	1,84	1.181	2,85
Alcázares (Los)	1.270	29	2,28	60	4,72
Cartagena	26.732	560	2,09	646	2,42
Fuente-Álamo	1.854	25	1,35	25	1,35
Mazarrón	2.490	36	1,45	36	1,45
San Javier	2.579	112	4,34	112	4,34
San Pedro del Pinatar	2.113		0,00	302	14,29
Torre-Pacheco	2.545		0,00	0	0,00
Unión (La)	1.861		0,00	0	0,00
ÁREA III	21.323	588	2,76	775	3,63
Águilas	4.019	268	6,67	316	7,86
Aledo	201		0,00	0	0,00
Lorca	11.557	245	2,12	384	3,32
Puerto-Lumbreras	2.024		0,00	0	0,00
Totana	3.522	75	2,13	75	2,13
ÁREA IV	12.351	257	2,08	344	2,79
Bullas	1.924		0,00	0	0,00
Calasparra	1.711	17	0,99	104	6,08
Caravaca de la Cruz	4.249	160	3,77	160	3,77
Cehégín	2.618	80	3,06	80	3,06
Moratalla	1.849		0,00	0	0,00
ÁREA V	7.938	183	2,31	183	2,31
Jumilla	3.370	108	3,20	108	3,20
Yecla	4.568	75	1,64	75	1,64

3. RECURSOS ASISTENCIALES Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES

ÁREA VI	23.187	497	2,14	809	3,49
Abanilla	1.358	130	9,57	130	9,57
Abarán	2.021	30	1,48	78	3,86
Alguazas	945		0,00	0	0,00
Archena	2.083		0,00	110	5,28
Blanca	1.068		0,00	0	0,00
Ceutí	885		0,00	0	0,00
Cieza	4.993	205	4,11	205	4,11
Fortuna	977		0,00	0	0,00
Lorquí	803		0,00	0	0,00
Molina de Segura	5.182	90	1,74	216	4,17
Ojós	125		0,00	0	0,00
Ricote	390		0,00	0	0,00
Torres de Cotillas	1.835		0,00	0	0,00
Ulea	199		0,00	0	0,00
Villanueva del Segura	323	42	13,00	70	21,67

RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA REGIÓN DE MURCIA GESTIONADAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL ISSORM (Enero 2003)

MUNICIPIOS	CENTRO	TITULAR	Válidos	Asistidos	Total
Alhama Murcia	Resid. Virgen del Rosario	ISSORM	55	10	65
Cartagena	Resd. Fuente Cubas	ISSORM	100		100
Lorca	Resid. Terc. Edad Domingo Sastre	ISSORM	153	27	180
Murcia	Conj. Resid. Espinardo	ISSORM	22	158	180
Murcia	Resid. San Basilio	ISSORM	60	160	220
Murcia	Residencia Dr. Fco. Javier Asturiano	ISSORM		55	55
TOTALES			390	410	800

RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA REGIÓN DE MURCIA DE CARACTER PÚBLICO NO GESTIONADAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL (Enero 2003)

MUNICIPIOS	CENTRO	Titular	Concertadas con el ISSORM			No concertadas Total	Total General
			Válidos	Asistidos	Total		
Alcantarilla	Nª Sª Virgen de la Salud	AY		24	24	30	54
Calasparra	Residencia ancianos	AY	10	7	17	0	17
Cieza	Fund. Hosp. de Cieza	F		42	42	0	42
Totana	Resid. La Purísima	AY		22	22	53	75
TOTALES			10	95	105	83	188

Abreviaturas: AY Ayuntamiento, F Fundación

RESIDENCIAS PRIVADAS LUCRATIVAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA REGIÓN DE MURCIA (Enero 2003)

MUNICIPIOS	CENTRO	TITULAR	TOTAL GENERAL
Abanilla	"La Tarquina"	SL	130
Alcázares (Los)	Nª Sª de los Ángeles	SL	29
Cartagena	Resid. Malú Los Almendros	SL	50
Cartagena	Resid. Virgen del Rocio SANITUR	SL	51
Cartagena	Resid. Los Marines	SCL	32
Jumilla	Resid. Geriauno	SCL	28
Murcia	Resid. Virgen de la Fuensanta	SA	70
San Javier	Residencia Lozar	SL	57
San Javier	El Molino Site	SLL	10
Total			457

Abreviaturas: SA Sociedad anónima, SL Sociedad limitada, SCL Sociedad cooperativa limitada.

RESIDENCIAS PRIVADAS NO LUCRATIVAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA REGIÓN DE MURCIA (Enero 2003)

MUNICIPIOS	CENTRO	Titular	Plazas Concertadas con el ISSORM		Plazas no Con-	
			Válidos	Asistidos	certadas	Total
Abarán	Resid. Sta. Teresa	A	18	18	12	30
Águilas	Residencia San Francisco	A	42	42	53	95
Águilas	Resid. de pens. ferroviarios	A			173	173
Caravaca de la Cruz	Resid. Stma. Vera Cruz	CR			160	160
Cartagena	Resid. Virgen del Mar	A	20	20	53	73
Cartagena	Hospital de la Caridad	F	9	9	1	10
Cartagena	Hermanitas de los Pobres	CR			104	104
Cartagena (Cabo Palos)	Res. Nuestra Señora del Mar Menor (El Cortijo)	F	12	12	98	110
Cartagena	Fundación Carmen Zamora	F			30	30
Cehegín	Hosp. Asilo Real Piedad	F	40	40	40	80
Cieza	Resid. San José San Enrique	F	27	102	61	163
Fuente Álamo	Resid. San Agustín	A			25	25
Jumilla	Santa Teresa Jornet	CR			80	80
Lorca	Resid. San Diego	CR	11	11	54	65
Mazarrón	Resid. La Purísima	CR			36	36
Molina de Segura	Nª Señora de Fátima	F	24	24	66	90
Murcia	Resid. Hogar Betania	F			70	70
Murcia (Santo Ángel)	Resid. El Amparo	A	22	22	20	42
San Javier	Residencia San José	CR			45	45
Villanueva Río Segura	Resid. Santa Isabel	F	14	14	28	42
Yecla	Santa Teresa Jornet	CR			75	75
TOTALES			27	287	1284	1598

Abreviaturas: **A** Asociación, **AY** Ayuntamiento, **CO** Cooperativa, **CR** Congregación religiosa, **F** Fundación, **ISSORM** Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, **SA** Sociedad anónima, **SL** Sociedad limitada, **SCL** Sociedad cooperativa limitada.

CUADRO RESUMEN DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA REGIÓN DE MURCIA (Enero 2003) (1)

MUNICIPIOS	CENTRO	Titular	Plazas en Residencias del ISSORM		Plazas en Residencias Públicas y Privadas Concertadas con el ISSORM		Plazas no concertadas con el ISSORM		Total General
			Válidos	Asistidos	Total	Válidos	Asistidos	Total	
• + L	Abanilla	SL					130		130
• ∅ NL	Abarán	A			18	18		12	30
• ∅ NL	Águilas	A			42	42		53	95
• + NL	Águilas	A					173		173
*	Alcantarilla	AY			24	24		30	54
• + L	Alcázares (Los)	SL						29	29
*	Alhama de Murcia	ISSORM	55	10					65
*	Calasparra	AY			10	7		17	17
• + NL	Caravaca de la Cruz	CR					160		160
*	Cartagena	ISSORM	100						100
• ∅ NL	Cartagena	F			9	9		1	10
• ∅ NL	Cartagena	A			20	20		53	73
• + L	Cartagena	SL						50	50
• + L	Cartagena	SL						51	51
• + NL	Cartagena	CR					104		104
• ∅ NL	Cartagena (Cabo Palos)	F						98	110
• + L	Cartagena	SCL						32	32
• + NL	Cartagena	F						30	30
• ∅ NL	Cehegín	F			40	40		40	80

Abreviaturas: * Público, • Privado, ∅ Concertado, + No concertado, L Lucrativo, NL No lucrativo, A Asociación, AY Ayuntamiento, CO Cooperativa, CR Congregación religiosa, F Fundación, ISSORM Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, SA Sociedad anónima, SL Sociedad limitada, SCL Sociedad cooperativa limitada.

CUADRO RESUMEN DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN LA REGIÓN DE MURCIA (Enero 2003) (2)

MUNICIPIOS	CENTRO	Titular	Plazas en Residencias del ISSORM		Plazas en Residencias Públicas y Privadas Concertadas con el ISSORM		Plazas no concertadas con el ISSORM		Total General	
			Válidos	Asistidos	Total	Válidos	Asistidos	Total		
*	Cieza	Fun. Hosp. Cieza	F		42	42			42	
• NL	Cieza	Resid. San José San Enrique	F		27	75	102	61	163	
• + NL	Fuente Álamo	Resid. San Agustín	A					25	25	
• NL	Jumilla	Santa Teresa Jornet	CR					80	80	
• + L	Jumilla	Geriauno	SCL					28	28	
• NL	Lorca	Resid. San Diego	CR		11	11		54	65	
*	Lorca	Resid. Terc. Edad Domingo Sastre	ISSORM	153	27	180			180	
• + NL	Mazarrón	Resid. La Purísima	CR					36	36	
• NL	Molina de Segura	Nª Señora de Fátima	F		24	24		66	90	
*	Murcia	Conj. Resid. Espinardo	ISSORM	22	158	180			180	
*	Murcia	Resid. San Basilio	ISSORM	60	160	220			220	
• + L	Murcia	Resid. Virgen de la Fuensanta	SA					70	70	
*	Murcia	Residencia Dr. Francisco Javier Asturiano	ISSORM		55	55			55	
• + NL	Murcia	Resid. Hogar Betania	F					70	70	
• NL	Murcia (Santo Ángel)	Resid. El Amparo	A		22	22		20	42	
• + L	San Javier	Residencia Lozar	SL					57	57	
• + NL	San Javier	Residencia San José	CR					45	45	
• + L	San Javier	El Molino Site	SLL					10	10	
*	Totana	Resid. La Purísima	AY		22	22		53	75	
• NL	Villanueva del Segura	Resid. Santa Isabel	F		14	14		28	42	
• + NL	Yecla	Santa Teresa Jornet	CR					75	75	
TOTALES			390	410	800	37	382	419	1.824	3.043

Abreviaturas: * Público, • Privado, ø Concertado, + No concertado, L Lucrativo, NL No lucrativo, A Asociación, AY Ayuntamiento, CO Cooperativa, CR Congregación religiosa, F Fundación, ISSORM Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, SA Sociedad anónima, SL Sociedad limitada, SCL Sociedad cooperativa limitada.

RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES EN CONSTRUCCIÓN. Enero 2003

CARÁCTER	Nº Residencias	Nº Plazas	% Nº de Plazas
PÚBLICAS	4	325	28,1
PRIVADAS NO LUCRATIVAS	3	137	11,9
PRIVADAS LUCRATIVAS	6	692	60,0
TOTAL	13	1.154	100,0

RESIDENCIAS EN CONSTRUCCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO. Enero 2003

MUNICIPIO	Denominación	Situación	Plazas Nuevas
Abarán	Residencia Mayores	En construcción ampliación	48
Calasparra	Residencia Mayores	En construcción	87
Santomera	Residencia Mayores	En construcción	88
San Pedro del Pinatar	Residencia mayores	En construcción	102
Total			325

RESIDENCIAS EN CONSTRUCCIÓN DE CARÁCTER PRIVADO NO LUCRATIVO. Enero 2003

MUNICIPIO	Denominación	Situación	Plazas Nuevas
Águilas	Residencia San Francisco	En construcción ampliación	48
Villanueva del Segura	Residencia Sta. Isabel	En construcción ampliación	28
Murcia	Residencia San Joaquín y Santa Ana	En construcción	61
Total			137

RESIDENCIAS EN CONSTRUCCIÓN DE CARÁCTER PRIVADO LUCRATIVO. Enero 2003

MUNICIPIO	Denominación	Situación	Plazas Nuevas
Cartagena	Residencia Nueva Santa Ana	En construcción	86
Lorca	Residencia Metroces	En construcción	139
Molina de Segura	Residencia Altorreal	En construcción	126
San Pedro del Pinatar	Residencia Encarna Segura de Tárraga	En construcción	200
Archena	Residencia Azahar	En construcción	110
Alcázares (Los)	Residencia El Palmeral del Mar Menor	En construcción	31
Total			692

RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES EN PROYECTO. ENERO DE 2003

CARÁCTER	Nº Residencias	Nº Plazas
PÚBLICAS	1	40
PRIVADAS LUCRATIVAS	13	1.428
TOTAL	14	1.468

3.4 SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS PARA PERSONAS MAYORES**3.4.1. Servicio de estancias diurnas en la Región de Murcia**

Los centros de estancias diurnas se configuran como unidades que ofrecen durante el día atención y asistencia global a las personas mayores que lo precisan. Son, por tanto, unidades compensatorias del hogar y alternativas del alojamiento residencial.

En la Región de Murcia existen 25 centros de estancias diurnas con 520 plazas. El número estándar de plazas por centro es de 20. La mayor parte de centros y plazas pertenecen a organismos públicos. Hay 19 centros dependientes de organismos públicos con 385 plazas que suponen las tres cuartas partes de las plazas de la Región. Los 6 centros dependientes de entidades privadas cuentan con 135 plazas.

La mitad de los centros (12) y de las plazas de estancias diurnas (250) de la Región dependen del ISSORM. Hay además 7 centros públicos que dependen de Ayuntamientos con 135 plazas.

De los centros privados únicamente 1 corresponde a entidades no lucrativas, y los 5 restantes con 115 plazas son de entidades privadas lucrativas.

3.4.2. Consideraciones sobre el servicio de estancias diurnas

Este servicio está destinado a prestar apoyo familiar y ofrece durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y sociosanitarias de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios hasta su domicilio y viceversa. Por sus características este recurso está siendo **cada vez más demandado** tanto por las corporaciones locales como por los ciudadanos.

Para la definición y garantía de calidad del servicio de estancias diurnas se consideran necesarias las siguientes actuaciones:

- Para **todos los centros** la **regulación jurídica** del recurso que defina:
 - Los objetivos y prestaciones de este servicio.
 - Los requisitos estructurales y funcionales mínimos del servicio.

En el caso de creación de centros públicos que vayan a ser **financiados** por la **Administración Regional** además de la regulación jurídica:

Si se trata de **inversión de capital** para la creación de estos recursos dependientes de corporaciones locales:

- El porcentaje de participación de la entidad local que promueve el centro en su construcción y equipamiento.
- El compromiso de financiación para el funcionamiento por parte de la entidad que lo promueve.
- Para las inversiones de equipamiento: elaboración de pliego de características técnicas describiendo los elementos básicos y el costo de los mismos.

Para la **financiación de plazas**.

- Determinar el proceso y requisitos de **acceso** de aquellas plazas que van a ser financiadas.
- El sistema de **aportación** de los usuarios, las Corporaciones Locales y la Administración Regional.

CUADROS SOBRE EL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS

CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS PARA PERSONAS MAYORES (Enero 2003)

TITULARIDAD	Nº CENTROS	Nº PLAZAS	%
Públicos ISSORM	12	250	48,08
Públicos Ayuntamientos	7	135	25,96
Total públicos	19	385	74,04
Privados no lucrativas	1	20	3,85
Privados lucrativas	5	115	22,12
Total privados	6	135	25,96
TOTAL	25	520	100,00

CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS PÚBLICOS (Enero 2003)

MUNICIPIO	CENTRO	TITULAR	PLAZAS
Abarán	Centro de estancias diurnas La Hoya	Ayuntamiento	20
Alcázares (Los)	Centro estancias diurnas	Ayuntamiento	20
Beniel	Centro social	Ayuntamiento	20
Ceutí	Viv. tutel. Centro de día	Ayuntamiento	25
Murcia	Centro estancias diurnas Barriomar	Ayuntamiento	20
Mula	Centro estancias diurnas	Ayuntamiento	10
Totana	Res. La Purísima	Ayuntamiento	20
Abarán	Virgen del Oro	ISSORM	20
Alcantarilla	Centro de día	ISSORM	20
Archena	Hogar personas mayores	ISSORM	20
Caravaca	Centro de día	ISSORM	20
Cartagena	Cartagena III	ISSORM	20
Cieza	Centro de día	ISSORM	20
Jumilla	Centro de día	ISSORM	20
Lorca	Centro de día	ISSORM	20
Molina de Segura	Centro de día	ISSORM	20
Murcia	Res. San Basilio	ISSORM	30
Torres de Cotillas	Centro de día	ISSORM	20
Yecla	Centro de día	ISSORM	20
Total			385

CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS PRIVADOS (Enero 2003)

MUNICIPIO	CENTRO	TITULAR	PLAZAS
Molina de Segura	Res. Ntra. Sra. de Fátima	Fundación Privado no lucrativo	20
Jumilla	Centro estancias diurnas Geriauno	Privado lucrativo	35
Murcia	Centro de estancias diurnas MUSARTE	Privado lucrativo	20
Murcia	Res. Virgen de la Fuensanta	Privado lucrativo	20
San Javier	Res. El Molino Site	Privado lucrativo	10
Yecla	Centro de día Paquita Rovira	Privado lucrativo	30
Total			135

CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS POR MUNICIPIOS (Enero 2003)

MUNICIPIOS	Públicos ISSORM		Públicos Ayuntam.		Privados		Total	
	Nº centros	Nº plazas	Nº centros	Nº plazas	Nº centros	Nº plazas	Nº centros	Nº plazas
Abanilla							0	0
Abarán	1	20	1	20			2	40
Águilas							0	0
Albudeite							0	0
Alcantarilla	1	20					1	20
Alcázares (Los)			1	20			1	20
Aledo							0	0
Alguazas							0	0
Alhama de Murcia							0	0
Archena	1	20					1	20
Beniel			1	20			1	20
Blanca							0	0
Bullas							0	0
Calasparra							0	0
Campos del Río							0	0
Caravaca de la Cruz	1	20					1	20
Cartagena	1	20					1	20
Cehégín							0	0
Ceuti			1	25			1	25
Cieza	1	20					1	20
Fortuna							0	0
Fuente-Álamo							0	0
Jumilla	1	20			1	35	2	55
Librilla							0	0
Lorca	1	20					1	20
Lorquí							0	0
Mazarrón							0	0
Molina de Segura	1	20			1	20	2	40
Moratalla							0	0
Mula			1	10			1	10
Murcia	1	30	1	20	2	40	4	90
Ojós							0	0
Pliego							0	0
Puerto Lumbreras							0	0
Ricote							0	0
San Javier					1	10	1	10
San Pedro del Pinatar							0	0
Santomera							0	0
Torre Pacheco							0	0
Torres de Cotillas	1	20					1	20
Totana			1	20			1	20
Ulea							0	0
Unión (La)							0	0
Villanueva del Segura							0	0
Yecla	1	20			1	30	2	50
Total Región Murcia	12	250	7	135	6	135	25	520

PLAZAS DE RESIDENCIAS Y DE ESTANCIAS DIURNAS (2003)

	Población Mayor de 65 años padrón 2001	Plazas residencias 2003	Plazas por cada 100 pers. > de 65 años	Plazas de estancias diurnas 2003	Plazas por cada 100 pers. > de 65 años
REGIÓN DE MURCIA	170.628	3.043	1,78	520	0,30
Abanilla	1.358	130	9,57		
Abarán	2.021	30	1,48	40	1,98
Águilas	4.019	268	6,67		
Albudeite	233				
Alcantarilla	3.960	54	1,36	20	0,51
Alcázares (Los)	1.270	29	2,28	20	1,57
Aledo	201				
Alguazas	945				
Alhama de Murcia	2.577	65	2,52		
Archena	2.083			20	0,96
Beniel	997			20	2,01
Blanca	1.068				
Bullas	1.924				
Calasparra	1.711	17	0,99		
Campos del Río	331				
Caravaca de la Cruz	4.249	160	3,77	20	0,47
Cartagena	26.732	560	2,09	20	0,07
Cehegín	2.618	80	3,06		
Ceutí	885			25	2,82
Cieza	4.993	205	4,11	20	0,40
Fortuna	977				
Fuente-Álamo	1.854	25	1,35		
Jumilla	3.370	108	3,20	55	1,63
Librilla	720				
Lorca	11.557	245	2,12	20	0,17
Lorquí	803				
Mazarrón	2.490	36	1,45		
Molina de Segura	5.182	90	1,74	40	0,77
Moratalla	1.849				
Mula	2.329			10	0,43
Murcia	50.947	637	1,25	90	0,18
Ojós	125				
Pliego	691				
Puerto-Lumbreras	2.024				
Ricote	390				
San Javier	2.579	112	4,34	10	0,39
San Pedro del Pinatar	2.113				
Santomera	1.600				
Torre-Pacheco	2.545				
Torres de Cotillas	1.835			20	1,09
Totana	3.522	75	2,13	20	0,57
Ulea	199				
Unión (La)	1.861				
Villanueva del Segura	323	42	13,00		
Yecla	4.568	75	1,64	50	1,09

3.4.3. Centros de día (hogares) y clubes para personas mayores

Son centros gerontológicos en los que se promueve la convivencia de las personas mayores de un determinado núcleo de población.

Estos centros de día (clubes y hogares) ofrecen servicios de carácter recreativos, de terapia ocupacional, servicios de comedor, peluquería, asistencia social, promoción del asociacionismo,...

CENTROS DE DÍA (HOGARES) Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES (Enero 2003)

Municipios	Nº	Municipios	Nº
Abanilla	3	Librilla	1
Abarán	5	Lorca	35
Águilas	2	Lorquí	1
Albudeite	1	Mazarrón	4
Alcantarilla	3	Molina de Segura	15
Alcázares (Los)	1	Moratalla	4
Aledo	1	Mula	3
Alguazas	1	Murcia	70
Alhama de Murcia	6	Ojós	0
Archena	3	Pliego	1
Beniel	1	Puerto Lumbreras	4
Blanca	2	Ricote	2
Bullas	2	San Javier	3
Calasparra	3	San Pedro del Pinatar	3
Campos del Río	1	Santomera	2
Caravaca de la Cruz	12	Torre Pacheco	5
Cartagena	41	Torres de Cotillas (Las)	1
Cehegín	3	Totana	3
Ceutí	1	Ulea	2
Cieza	3	Unión (La)	2
Fortuna	3	Villanueva del Río Segura	2
Fuente Alamo	2	Yecla	2
Jumilla	9	Región	274

3.5 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

3.5.1. Características de la ayuda a domicilio

La ayuda a domicilio es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, so-

cial, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos y las familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse en situaciones de conflicto psicofamiliar alguno de los miembros, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto.

La prestación de ayuda a domicilio reúne, entre otras, las siguientes características:

- a) Integral y polivalente, atendiendo diferentes necesidades del individuo dentro del marco general de servicios sociales.
- b) Complementaria a las redes internas de apoyo personal y social.
- c) Carácter preventivo, rehabilitador y educativo.

La prestación de la Ayuda a Domicilio persigue los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar la atención necesaria a personas o grupos familiares en dificultades en su autonomía.
- b) Prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social.
- c) Favorecer la adquisición de habilidades que permitan su desenvolvimiento más autónomo en la vida diaria.
- d) Posibilitar la integración en el entorno habitual de convivencia.
- e) Apoyar a grupos familiares en sus responsabilidades de atención.
- f) Retrasar o evitar la institucionalización de modo que el usuario pueda permanecer el mayor tiempo posible en su medio socio-familiar.
- g) Complementar la labor de la familia cuando ésta, por cualquier motivo justificado, no pueda realizar adecuadamente sus funciones de apoyo.
- h) Sustituir ocasionalmente al familiar que atiende a la persona con necesidad de atención, debido a la ausencia temporal de aquél por enfermedad u otras causas.
- i) Mejorar la calidad de vida, procurando una existencia más segura e independiente a las personas atendidas.

Con carácter general, podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio las personas o unidades familiares residentes en la Región de Murcia, que presenten limitaciones en su autonomía que les impida satisfacer sus necesidades personales y sociales por sus propios medios y requieran atención y apoyo para el mantenimiento de un adecuado nivel de vida.

3.5.2. Consideraciones sobre el servicio de ayuda a domicilio

Este recurso social es uno de los más apreciados por la población porque les permite recibir una atención en su domicilio habitual y continuar viviendo en su mismo entorno manteniendo sus relaciones sociales.

Según datos de 1999 mientras que la cobertura del conjunto de España se situaba en el 1,82% de mayores de 65 años, en la Región de Murcia estábamos en el 1,44% (Observatorio de Mayores de IMSERSO. Informe 2000).

En la Región de Murcia el número de personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio en 2002 fue de 3.130 incluyendo personas mayores, discapacitados y familias. Se calcula que el 86,5% de los usuarios son mayores de 65 años, es decir, 2.765 personas.

Para analizar el déficit de este recurso en la Región utilizamos la lista de espera actual como manifestación de la demanda expresada no cubierta que se aproxima al 40% de las personas que están siendo atendidas.

CUADRO RESUMEN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2002

CENTRO	Nº TOTAL HORAS	USUARIOS (media anual)	AUX. HOGAR (media anual)	LISTA DE ESPERA (media anual)
AGUILAS	12.976,10	69	11	4
ALCANTARILLA	15.213,75	87	15	2
ALEDO	1.264,00	10	1	3
ALGUAZAS	5.594,00	36	5	14
ALHAMA DE MURCIA	7.567,00	41	7	2
COMARCA ORIENTAL	16.906,00	93	13	1
CAMPOS DEL RÍO	1.250,50	9	1	43
CARTAGENA	53.126,00	230	31	346
CEUTI	5.457,50	31	4	0
CIEZA	12.786,00	67	9	58
JUMILLA	17.106,00	102	12	27
LIBRILLA	4.199,00	25	4	33
LORCA	19.554,00	75	20	6
LORQUI	3.720,00	27	3	10
MAR MENOR	23.978,00	154	20	20
MAZARRON	12.916,00	92	13	4
MOLINA DE SEGURA	40.133,16	166	30	28
MURCIA	209.083,00	830	128	471
NOROESTE	26.719,50	159	21	1
PUERTO LUMBRERAS	7.643,00	44	4	11
RÍO MULA	25.998,80	200	27	71
SURESTE	37.718,25	171	43	0
TORRES DE COTILLAS	11.252,00	75	6	33
TOTANA	11.984,00	79	13	13
VALLE DE RICOTE	33.687,00	213	33	45
YECLA	12.473,00	45	9	1
REGIÓN	630.305,56	3.130	483	1.247

4. OBJETIVOS y MEDIDAS

4.1. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La información a las personas mayores se considera fundamental para que puedan ejercer sus derechos y acceder a los recursos. Para ello se actualiza y difunde permanentemente la Guía de Recursos Sociales para Personas Mayores en la página web de la Consejería.

Es necesario potenciar el Consejo de Personas Mayores de la Región de Murcia, como Foro de participación de las asociaciones de mayores donde puedan plantear sus expectativas y ser informados directamente por la Administración de las políticas relacionadas con ellos.

Para profundizar en el conocimiento de la problemática de los mayores se va a desarrollar un programa de estudios sobre las personas mayores principalmente en los aspectos sociales y sanitarios.

Objetivo 1: Facilitar el acceso a la información sobre los recursos para las personas mayores.

MEDIDAS:

- 1.1. Difusión de los recursos sociales para personas mayores.
- 1.2. Desarrollo de páginas web con información para personas mayores.
- 1.3. Instalación de puntos de información en Centros de Día a través de las nuevas tecnologías.

Objetivo 2: Potenciar la participación de las personas mayores en los órganos consultivos de la Administración Regional

MEDIDA:

- 2.1. Potenciar el Consejo de Personas Mayores de la Región de Murcia.

Objetivo 3: Potenciar la defensa de los derechos de las personas mayores.

MEDIDA:

- 3.1. Elaborar una guía de los derechos de las personas mayores.

Objetivo 4: Potenciar el estudio y la investigación sobre las personas mayores.

MEDIDAS:

- 4.1. Realización de estudios sobre necesidades y demandas de las personas mayores en los aspectos sociales y sanitarios
- 4.2. Desarrollo de un programa de becas para investigaciones sobre temas gerontológicos.

Objetivo 5: Fomentar la formación sobre los distintos aspectos y necesidades que demanda el envejecimiento de la población.

MEDIDA:

- 5.1. Realización de acciones formativas (cursos, jornadas, seminarios, mesas redondas...) sobre aquellos aspectos que se derivan del envejecimiento de la población en sus vertientes: psicológicas, sociales, sanitarias, urbanísticas, arquitectónicas...).

4.2. ENTORNO CONVIVENCIAL

El Libro Blanco propone que las personas mayores permanezcan en su entorno habitual manteniendo sus modos de vida y sus costumbres de tal manera que el envejecimiento no suponga que las personas capacitadas tengan que romper con su espacio vital anterior. Para ello se propugnan una serie de medidas que permiten atender a las personas mayores que se encuentran solas o que necesitan ayudas o cuidados complementarios, que van desde el acompañamiento, el apoyo a la familia, el servicio a domicilio o ayudas para reforma de la vivienda.

Se pretende fomentar el alojamiento y convivencia de mayores con estudiantes, con lo cual se cumple una doble función: facilitar la residencia a los estudiantes y propiciar el acompañamiento a los mayores. Además favorece el intercambio de experiencias intergeneracionales y una mayor comprensión entre jóvenes y mayores.

El cuidado de las personas mayores recae en muchas ocasiones sobre las familias, que están cumpliendo una función asistencial, encontrándose ante situaciones para las que no están preparadas. Se proponen medidas de ayudas económicas para el cuidado de personas mayores y de asesoramiento y apoyo tanto para formación como para respiro familiar.

El servicio de ayuda a domicilio cumple una importante función a personas necesitadas y debe extenderse a más población sobre nuevos parámetros de calidad y nuevos servicios (cocina y lavandería). A ello habría que añadir una cuestión muy importante y que cada vez va haciéndose más necesaria: la coordinación con el sistema de salud. La ayuda a domicilio puede desempeñar una gran tarea sanitaria de prevención, cuidados y control de enfermedades.

Una medida que se propone como novedosa es el estudio de la creación de zonas residenciales exclusivamente para mayores con un diseño arquitectónico sin barreras, viviendas adaptadas y espacios libres. Estas zonas pueden tener además una serie de servicios para los mayores.

El servicio de teleasistencia está financiado por la Administración Central y gestionado por la Administración Local y asociaciones sin ánimo de lucro. Este servicio presta una importante ayuda a los mayores que por medio de un dispositivo están conectados a una central. Los mayores pueden recibir una atención inmediata en caso de necesidad, sin embargo este servicio está poco extendido. Las medidas en relación con este servicio son de dos tipos: por un lado establecer mecanismos de coordinación interadministrativa, que además sirvan para conectarlo con el resto de los recursos a mayores; y por otro lado establecer una campaña informativa a la población sobre el servicio de teleasistencia.

El voluntariado social puede realizar una extraordinaria labor en la atención a mayores, por ejemplo en tareas de acompañamiento o en apoyo de la ayuda a domicilio. Para ello se prevé impulsar los programas de voluntariado social en la atención a mayores.

El servicio de estancias diurnas permite atender a las personas mayores que viven en su domicilio y tienen dificultades de tipo físico o psíquico, y necesitan atención especial. Este servicio tiene una creciente demanda especialmente para mayores dependientes y enfermos de Alzheimer.

Objetivo 1: Favorecer la permanencia de las personas mayores en sus lugares habituales de residencia.

MEDIDAS:

- 1.1. Potenciar el desarrollo de programas de asesoramiento y apoyo a las familias que conviven con mayores.
- 1.2. Fomentar alojamientos alternativos para los mayores (convivencia con estudiantes, etc).
- 1.3. Elaboración de un estudio sobre la viabilidad de viviendas adecuadas a las necesidades de las personas mayores (accesibilidad, acceso a servicios públicos.....) en el núcleo urbano.
- 1.4. Potenciar las ayudas económicas para el cuidado de las personas mayores.
- 1.5. Promover campañas de información y difusión sobre las ventajas y prestaciones del servicio de Teleasistencia.
- 1.6. Reforzar el apoyo a las familias de enfermos de Alzheimer mediante programas de respiro familiar.
- 1.7. Potenciar el servicio telefónico de atención a las personas afectadas de Alzheimer.
- 1.8. Impulsar mecanismos de coordinación interadministrativa (Central, Autonómica y Local) y con el resto de recursos.

Objetivo 2: Potenciación del servicio de ayuda a domicilio

MEDIDAS:

- 2.1. Incrementar el Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas mayores de 65 años.
- 2.2. Impulsar servicios de comedor y lavandería colectivos que sirvan de apoyo al Servicio de Ayuda a Domicilio en aquellos lugares donde sea factible.
- 2.3. Desarrollo de la normativa de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito de la Región de Murcia.
- 2.4. Impulsar los programas de voluntariado social para la prestación de tareas de apoyo al Servicio de Ayuda a Domicilio.

Objetivo 3: Arbitrar fórmulas de convivencia alternativa a los centros residenciales.

MEDIDAS:

- 3.1. Favorecer el acogimiento familiar de personas mayores.
- 3.2. Favorecer programas de respiro familiar.

Objetivo 4: Extender el servicio de estancias diurnas

MEDIDAS:

- 4.1. Creación y mantenimiento de los centros de estancias diurnas, y adaptación arquitectónica y funcional de los centros de día para atender a personas dependientes.
- 4.2. Potenciar los convenios con entidades locales para la creación de plazas de estancias diurnas
- 4.3. Definir el sistema de financiación del mantenimiento de estos centros.
- 4.4. Creación de centros de día especializados en Alzheimer y otras demencias.

Objetivo 5: Implantar mecanismos que garanticen la calidad en los servicios de estancias diurnas.

MEDIDAS:

- 5.1. Elaboración de un documento de requisitos mínimos en la prestación del servicio de estancias diurnas.
- 5.2. Potenciar la formación de profesionales para la atención y desarrollo de actividades en los Centros de Estancias Diurnas.

4.3. ATENCIÓN RESIDENCIAL

En la Región existe una amplia red pública de servicios asistenciales para personas mayores tanto en residencias como en centros de día o atención domiciliaria. Además la iniciativa social ha desarrollado acciones en este campo algunas de las cuales tienen una gran tradición o prestan sus servicios concertados con la Administración pública. Ahora bien esta red, pública o concertada, todavía no tiene una dimensión óptima que permita cubrir de manera adecuada las necesidades crecientes de las personas mayores. En este sentido se pretende potenciar y extender la red de recursos residenciales de la Región de Murcia para las personas mayores de tal manera que nadie se vea privado del servicio por falta de recursos o por su ubicación geográfica. Para unos casos se trata de reconvertir o adaptar los recursos existentes y en otros implantar o incrementar los recursos en aquellas zonas que son deficitarias.

Las nuevas necesidades de atención a los mayores obligan a disponer de centros especializados, en este sentido es preciso incrementar las plazas para mayores dependientes y en concreto para enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles.

Tan importante como el número de plazas disponibles es el contenido del servicio que se presta. En este aspecto se insiste en la calidad de los servicios y en los recursos tanto humanos como materiales o asistenciales que se ofrecen. Las residencias deben ser un lugar de convivencia para las personas mayores que les permita mantener sus actividades vitales en un espacio agradable y con unas condiciones adecuadas.

Una tarea muy importante es la de ofrecer a la población una información lo más exhaustiva y concreta posible acerca de los centros donde pueden acudir y los requisitos necesarios de tal manera que el acceso a los centros residenciales sea lo más sencillo posible. En este aspecto también se pretende agilizar los trámites y procedimientos de ingreso.

Las estancias temporales en residencias se ofrecen como recurso para aquellas personas que viviendo habitualmente en su domicilio con la familia o cuidadores no puedan ser atendidas temporalmente o requieran un cuidado especial por circunstancias diversas.

La atención a mayores va demandando profesionales más especializados. En este sentido se propone establecer programas de formación y perfeccionamiento a profesionales de centros asistenciales especialmente a los que se dedican a personas asistidas.

Objetivo 1: Extender la atención residencial a las personas mayores.

MEDIDAS:

- 1.1. Incremento de plazas residenciales especialmente para asistidos.
- 1.2. Potenciar los programas de estancias temporales en centros residenciales.
- 1.3. Potenciar la concertación de plazas con centros de iniciativa privada debidamente acreditados.

Objetivo 2: Dedicar una especial atención a los enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles.

MEDIDAS:

- 2.1. Reconversión de plazas para personas autónomas en plazas para personas dependientes, enfermos de Alzheimer y otras demencias, en las residencias de la Comunidad Autónoma.
- 2.2. Potenciar la creación y reconversión de plazas para personas dependientes enfermos de Alzheimer y otras demencias en las residencias de la iniciativa social.
- 2.3. Programa de formación para profesionales del ámbito residencial especialmente a problemáticas de Alzheimer y otros asistidos.

Objetivo 3: Potenciar los programas y los sistemas de calidad en la atención a las personas mayores.

MEDIDAS:

- 3.1. Establecer criterios de calidad en los centros residenciales
- 3.2. Establecimiento de un programa de atención a personas mayores dependientes.
- 3.3. Asegurar el adecuado nivel de atención a personas mayores en centros residenciales públicos y privados.
- 3.4. Potenciar la normalización y agilización de los trámites y procedimientos para la gestión de ingresos residenciales.
- 3.5. Actualización de la normativa que regula las características de los centros de actuación a personas mayores.

4.4. ACCESIBILIDAD

Las barreras arquitectónicas afectan no sólo al colectivo de mayores sino también a un amplio conjunto de la población que se encuentre con alguna discapacidad. La Administración Regional se ha manifestado tradicionalmente preocupada por la problemática de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad, como queda de manifiesto por las exigencias de la normativa redactada desde la correspondiente Consejería.

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de accesibilidad.

MEDIDAS:

- 1.1. Actuaciones sobre aspectos normativos y de legislación en materia de accesibilidad. La primera de las medidas que se proponen trata de la modificación de diversos aspectos de la actual Ley de Accesibilidad, si bien ha de considerarse que actualmente está siendo desarro-

llada por AENOR una normativa de carácter general, que pueda servir de referencia en el ámbito nacional.

- 1.2. Fomento de la eliminación de barreras arquitectónicas: se manifiesta la voluntad continuista según las disponibilidades presupuestarias, sobre la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- 1.3. En estrecha relación con la medida anterior, se propone la impulsión de los Planes Municipales de Accesibilidad que prioricen las actuaciones concretas en cada municipio, de modo que hayan de servir de base para cualquier clase de ayuda que puedan recibir los ayuntamientos en el campo de eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, o incluso para la toma e decisiones al respecto del propio Consistorio.
- 1.4. A través del estímulo a otras entidades en el ánimo de que desde su ámbito de actividad se contemple la problemática que nos ocupa y se investigue en el campo de sus soluciones.
- 1.5. A través del desarrollo del actual Plan de Vivienda, sin que ello quiera decir que se queden agotadas las posibilidades futuras como ampliación de las actuales.

4.5. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Desde el punto de vista sanitario, los mayores se caracterizan por un aumento en la frecuencia de enfermedades crónicas y una disminución en su grado de capacidad funcional, que se traduce en un aumento del grado de dependencia y de la necesidad de cuidados y por tanto en una mayor demanda sanitaria.

Teniendo en cuenta que no son equivalentes envejecimiento y enfermedad es difícil establecer claramente cual es la frontera entre las necesidades y demandas que se deben proveer y financiar por el sector salud o los servicios sociales.

La Atención Sanitaria se articula en dos niveles: Atención Primaria y Especializada. La tendencia es responsabilizar a la Atención Primaria de las decisiones de salud de la población adscrita y su seguimiento a largo plazo, reservando a Especializada la asistencia de episodios agudos (aunque puedan estar insertos en pacientes afectados de procesos crónicos) a través de la actividad ambulatoria, desincentivando la hospitalización.

Esta situación ha provocado la reorientación de los recursos de la Asistencia Especializada hacia la tecnificación de sus recursos de internamiento de pacientes agudos y a la reconversión de los destinados a la convalecencia/cuidados de larga estancia. Las demandas no satisfechas de estos últimos servicios se reparten entre Atención Primaria (los domicilios de los pacientes), las estancias inadecuadas en centros de agudos, los traslados a centros concertados y las escasas posibilidades de traslados a residencias de asistidos.

Por otra parte, la Atención Social, que nace relativamente hace poco tiempo, cuenta comparativamente con escasos recursos. Se articula también en dos niveles similares; la tendencia es a mantener a los ancianos en su entorno habitual, ofertando servicios de apoyo y alternativas al internamiento, el cual que se intenta restringir, sobre todo para los mayores autónomos y/o con apoyos sociales.

En este contexto, es preciso iniciar un proceso de racionalización del gasto y de respuesta a las nuevas necesidades en los sectores social y de salud que hace plantearse la creación del 'espacio socio-sanitario' donde se compartan objetivos, acciones y financiación por parte de ambos sectores.

La tipología del usuario del sistema sociosanitario corresponde a aquellas personas que necesitan de cuidados sociales y sanitarios simultáneamente.

La atención sociosanitaria referida a los mayores afecta a las personas que tienen:

- a) Un déficit funcional recuperable con un deterioro social importante, necesitan de manera puntual una atención sanitaria más activa.
- b) Una enfermedad no recuperable con mínimas necesidades sanitarias y mayor nivel en las sociales, dementes (Alzheimer y otras crónicas).
- c) Necesidades de apoyo tras un problema sanitario agudo.

Es necesario elaborar un catálogo de prestaciones sanitarias y sociales, prioritariamente centradas en la atención comunitaria (no residenciales) y que resalten el papel de los cuidadores informales. Los ámbitos de las prestaciones serían: en domicilio, durante la jornada diurna e institucionalización, y el tipo de las prestaciones: preventivas, evaluadoras, de recuperación funcional, de mantenimiento o tratamiento de problemas agudos y de cuidados paliativos.

Se plantea la necesidad de disponer de un Sistema de Información de Servicios Sociosanitarios (SISS) conjunto para los dos ámbitos de la atención (social y sanitaria), basado en la clasificación de los usuarios en función de su grado de dependencia, para permitir la evaluación de los servicios y su comparación intercentros, facilitando la introducción de nuevas formas de gestión y financiación de los servicios.

El marco de actuación sociosanitaria se debe basar en los siguientes principios:

- a) El sistema debe ser integral:
 - Implicando a todas las Administraciones (Social, Sanitaria, Educativa,...).
 - Por medio de una actuación global, planificada y coordinada.
 - Que cuente con los deseos de los potenciales usuarios y las opiniones de sus cuidadores principales y los profesionales del sector. Estableciendo canales para su participación.
- b) Dirigido a desarrollar actuaciones:
 - Preventivas.
 - De protección y atención a las personas beneficiarias, para mejorar su bienestar. Promoviendo su autonomía e inserción en su medio sociofamiliar. Estableciendo unos objetivos individualizados que desencadenen una serie de actuaciones coordinadas y escalonadas que faciliten la permanencia en su medio habitual y el acceso a los diversos servicios de manera organizada.

- Favorecedoras de la vertebración de la población: tanto desde el punto de vista de la solidaridad entre generaciones, como del desarrollo del voluntariado o la promoción del papel social de los beneficiarios.
- c) Por medio de una estructura que, con principios de equidad, solidaridad y accesibilidad intraterritoriales:
- Desarrolle servicios adaptados a la realidad social de cada entorno, de eficacia contrastada y eficazmente.
 - Se base en un nivel (atención primaria) lo mas cercano al usuario y este compuesta por una serie de servicios de carácter universal.
 - Sea versátil para coordinar e integrar los servicios/prestaciones básicos y especializados, públicos y privados (con/sin animo de lucro o iniciativas de los propios afectados).
 - Sea especialmente sensible con las necesidades de los cuidadores principales, desarrollando actuaciones específicas.
 - Sea ágil tanto en detectar necesidades y desencadenar actuaciones, como en desarrollar nuevos servicios.
 - Sea capaz de controlar calidad de los servicios existentes y prevenir situaciones de desprotección, abandono o maltrato.

Objetivo 1: Creación de un sistema de coordinación sociosanitaria.

MEDIDAS:

- 1.1. Analizar la eficiencia de los recursos actuales reorientando los mismos hacia las alternativas a la institucionalización.
- 1.2. Confección de un catálogo de prestaciones y servicios sanitarios y sociales prioritariamente centrados en la atención comunitaria (no residenciales) y que resalten el papel de los cuidadores informales.
- 1.3. Instaurar mecanismos de interrelación de los sistemas de información social y sanitario.
- 1.4. Realizar protocolos de coordinación entre los sistemas de servicios sociales y sanitarios.
- 1.5. Elaboración de un mapa de zonificación conjunta del espacio sociosanitario.
- 1.6. Confeccionar un marco financiero conjunto de ambos sectores basado en el establecimiento de un modulo social y otro sanitario.

4.6. CULTURA, OCIO Y TURISMO

Nuestra Constitución establece que los poderes públicos promoverán el bienestar de los mayores mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. De igual forma, establece el principio de igualdad, que en las personas mayores exige su integración en la sociedad, eliminando las causas de marginación. Esto, unido a dos de los principios básicos de las Naciones Unidas a favor de las personas mayores: “autorrealización” –las personas mayores deberán poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial; deberán tener acceso a los recursos recreativos de la sociedad– y

“participación” –las personas mayores deberán permanecer integrados en la sociedad, poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes; poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicios a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades–, hacen que a la hora de abordar un Plan dirigido a este colectivo, se tengan en cuenta, además de las necesidades básicas, otras que promuevan el desarrollo cultural y de ocio, facilitando la convivencia intergeneracional, para mejorar su calidad de vida y su capacidad de sentirse útiles.

Los mayores han pasado de ser un bien escaso, depositario de la historia y sabiduría del grupo, a constituir un colectivo muy amplio cuya experiencia no siempre se adapta a los conocimientos y realidad social de las generaciones jóvenes. Por ello, es necesario articular una política que procure la máxima integración de las distintas generaciones. Es obvio que esto depende de un cambio de actitudes de todos los miembros de la comunidad, que habrá de materializarse no sólo en medidas administrativas, sino en las distintas manifestaciones culturales de la sociedad.

Igualmente, las actividades realizadas en el tiempo libre por las personas mayores en estos años están cambiando, crece el deseo de participar en actividades de ocio programadas para toda la sociedad. Ha mejorado la información que tienen los mayores sobre las actividades que se organizan y están cambiando los impedimentos que dificultan a los ancianos la realización de las actividades que les gustan.

Por todo lo anterior, los objetivos y medidas propuestos en este Libro Blanco, van dirigidos a potenciar acciones y programas que promuevan un envejecimiento satisfactorio, mejorando la calidad de vida de las personas mayores, mediante el aprovechamiento de los recursos culturales y de desarrollo personal disponibles en su entorno, a la vez que a salvaguardar el patrimonio y las tradiciones populares, y a favorecer el conocimiento intergeneracional.

Objetivo 1: Ampliar los niveles culturales de los mayores como medio de realización personal.

MEDIDAS:

- 1.1. Fomento y desarrollo de la lectura mediante:
 - Creación de Clubes de lectura en Centros Sociales de Mayores proporcionando el préstamo de material audiovisual y bibliográfico.
 - Préstamo a domicilio de fondos bibliográficos y audiovisuales para personas mayores con movilidad reducida.
 - Proporcionar y facilitar a las personas mayores con movilidad reducida, su participación en conferencias, exposiciones y cualquier otra actividad cultural que se organice.
 - Realización de campañas de difusión de actividades y confección de guías de lectura.
- 1.2. Programar visitas didácticas organizadas en los museos dependientes del Sistema de Museos de la Región de Murcia.
- 1.3. Propiciar el acceso de los mayores a las nuevas tecnologías de la información.
- 1.4. Potenciar las aulas de mayores (universidad, talleres, cursos de formación...).

Objetivo 2: Involucrar a las personas mayores en todas las facetas de la vida cultural, propiciando su presencia en los actos programados para toda la sociedad.

MEDIDA:

- 2.1. Impulsar la generalización de bonificaciones a las personas mayores en situación de necesidad en los precios de entradas a conciertos, teatros, museos, etc.

Objetivo 3: Propiciar el aprovechamiento de la riqueza cultural de los mayores con el doble beneficio de potenciar su autovaloración y el de salvaguardar el patrimonio y las tradiciones populares.

MEDIDAS:

- 3.1. Programación de actuaciones de recuperación, conservación y fomento de nuestra cultura, con la participación activa de las personas mayores, facilitando el conocimiento y apertura hacia una sociedad para todas las edades.
- 3.2. Política de ayuda a las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades dirigidas a fomentar las tradiciones culturales de la Región de Murcia.
- 3.3. Propiciar la publicación o edición directa de obras sobre materias diversas, tanto en forma de libro, revista o edición electrónica (internet), y en las que los mayores sean los autores, que ayuden a asegurar al traspaso de sus conocimientos y de las tradiciones populares, favoreciendo el conocimiento intergeneracional.

Objetivo 4: Fomentar la práctica del turismo en las personas mayores.

MEDIDAS:

- 4.1. Campañas informativas dirigidas a las personas a las personas mayores sobre:
 - Los beneficios del turismo en la calidad de vida.
 - Conocimiento integral de la Región.
 - Rutas de interés cultural, gastronómico, etc.
 - Tipos de turismo: termal y de salud, náutico, rural, deportivo y aventura, cultural, etc.
 - Empresas e instituciones que organizan viajes de interés.
- 4.2. Propiciar actuaciones con empresas turísticas para programar e impulsar productos turísticos dirigidos a las personas mayores.
- 4.3. Fomentar la práctica del turismo entre los mayores en épocas de baja ocupación, con el doble fin de romper la estacionalidad y de la práctica del turismo por este sector con mejores precios.

EQUIPO DE TRABAJO (INICIAL)

Dirección General de Política Social

Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón (Coordinador)

Silverio Mira Albert

M^a Antonia Madrid Izquierdo

Carmen Alburquerque Iniesta

Alberto Martínez Reventós

ISSORM

Josefa Birlanga Andreu

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Antonio Hernández de Paco

Consejería de Turismo y Cultura

María José del Rey Carrión

Consejería de Sanidad y Consumo

Lauro Hernando Arizaleta

COLABORADORES

Dirección General de Política Social

Antonio Ripoll Spiteri

Mercedes Guillén Torres

M^a Isabel Nieto Jiménez

